## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA

#### COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



#### SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS TERCER AÑO DE EJERCICIO

# VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2021 VIRTUAL

Presidencia de la C. diputada Margarita Saldaña Hernández

(09:15 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muy buenos días, diputadas y diputados. Bienvenidos a la sesión ordinaria del día 18 de febrero de 2021.

Instruyo a la Secretaría a pasar lista de asistencia identificando visualmente la presencia de la persona legisladora, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrese el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Diputado Alfredo Pérez: presente.

Diputada Guadalupe Chavira: presente.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, quedan las asistencias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

¿Cuántos diputados hay?

#### Lista de Asistencia

Fecha y Hora 18-02-2021 09:14:45 Asistentes: 60

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	Normal
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	Normal
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	Normal
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	Normal
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	Normal
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	Normal
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	Normal
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	Normal
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	Normal
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Normal
TRIANA TENA JORGE	PAN	Normal
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	Normal
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	Normal
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal
	•	•

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, hay una asistencia de 62 diputadas y diputados. Hay quórum, diputada Presidenta.

### LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si alguna o algún diputado está en contra de dispensar la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 65 puntos.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### **COMUNICADOS**

- 4.- UNO, DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO PARA DOS INICIATIVAS.
- 5.- DIEZ, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A.
- 5.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

- 5.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 78 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.
- 5.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 78 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.
- 5.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.
- 5.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.
- 5.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.
- 5.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.
- 5.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.
- 5.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 57 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.
- 5.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 84 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.
- 6.- DOS, DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A.
- 6.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.
- 6.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 93 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.

- 7.- UNO, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A.
- 7.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 73 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ.
- 8.- UNO, DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A.
- 8.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.
- 9.- UNO, DEL PROF. RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE, ALCALDE DE TLÁHUAC, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA PARA AUSENTARSE AL CARGO POR 30 DÍAS NATURALES.
- 10.- UNO, DE LA C. ILEANA HIDALGO RIOJA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SU REELECCIÓN COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 11.- UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

#### **INICIATIVAS**

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 508 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN MECANISMO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO, ACOSO SEXUAL Y DE CUALQUIER OTRA FORMA DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN, CON EL FIN DE ELIMINAR DICHAS PRÁCTICAS AL INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 8, 53 Y 59 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN MATERIA DE INTERNET Y BANDA ANCHA DE ALTA CALIDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 5, 8, Y 9 DE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LOS ADULTOS MAYORES DE SESENTA Y OCHO AÑOS, RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA SANDRA ESTHER VACA CORTÉS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

15.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO XII Y ARTÍCULO 206 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA OTORGAR ESTÍMULO FISCAL A LA INDUSTRIA EDITORIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

17.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 408 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL, ASÍ COMO A LA LEY DE LOS

DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PARENTAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XLIV, RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE, AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRA DE RIESGOS.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 93 BIS A LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 236 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ABROGA LA LEY PARA LA DEPURACIÓN DE DEPÓSITOS CONSTITUIDOS EN LOS PROCESOS PENALES SEGUIDOS ANTE LOS TRIBUNALES DEL ORDEN COMÚN DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL INCISO E DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 3, SE REFORMA EL ARTÍCULO 8 Y SE ADICIONAN LOS INCISOS A Y B DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 14, TODOS DE LA LEY DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DE LA LEY DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

29.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 160 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 141 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DE LA LEY DE ALBERGUES PRIVADOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO FEDERAL, DIVERSOS ARTÍCULOS Y SE ADICIONAN DISPOSICIONES DE LA MISMA LEY; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE EDUCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5 Y 55 DE LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IX Y XII DEL ARTÍCULO 125 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

#### DICTÁMENES

38.- MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE BEBÉ SEGURO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SUSCRIBIÓ LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE

MORENA; Y, SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, 3, 4, 5, 8,9 Y 13 DE LA LEY DE BEBÉ SEGURO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, DIPUTADO SIN PARTIDO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

- 39.- DE DOS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ABROGA LA LEY DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.
- 40.- EN RELACIÓN A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DOCENTE "PROF. JOSÉ SANTOS VALDÉS" 2019; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.
- 41.- DE DESECHAMIENTO DE LA: INICIATIVA CIUDADANA DE DECRETO POR EL CUAL SE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, PUBLICADO 02 DE OCTUBRE DEL AÑO 2008, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL PREDIO UBICADO EN LA CALLE AQUILES SERDÁN NO. 70 (ANTES AQUILES SERDÁN MZ. 32, L. 20), COLONIA SANTA MARÍA AZTAHUACÁN (ANTES COLONIA EJIDOS SANTA MARÍA AZTAHUACAN) EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.
- 42.- DE DESECHAMIENTO DE LA: INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL "PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO" APROBADO POR LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2008, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE CAHUACALZINGO NO. 15, COLONIA LAS SALINAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02610, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.
- 43.- DE DESECHAMIENTO DE LA: INICIATIVA CIUDADANA CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL PLANO E-3 Y PLANOS 1:10,000 DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, PUBLICADO EN LA GACETA DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 30

DE SEPTIEMBRE DE 2008 POR CUANTO HACE A LA ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO EN EL PREDIO UBICADO EN LEIBINITZ NO. 81, COLONIA ANZURES PARA USO DE OFICINAS PRIVADAS EN OCHO NIVELES CON 30% DE ÁREA LIBRE; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

44.- DE DESECHAMIENTO DE LA: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL PLANO E-3 DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA COLONIA POLANCO DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO POR CUANTO HACE A LA ZONIFICACIÓN EN MATERIA DE USO DE SUELO ASIGNADA PARA EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE GALILEO NÚMERO 307, DE LA REFERIDAS COLONIA Y ALCALDÍA, QUE TIENE NÚMEROS DE CUENTA CATASTRAL 033\_086\_27.; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

45.- DE DESECHAMIENTO DE LA: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA COLONIA POLANCO DE LA HOY ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO POR CUANTO HACE A LA ZONIFICACIÓN EN MATERIA DE USO DE SUELO ASIGNADA PARA EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE EUGENIO SUE 332, DE LAS REFERIDAS COLONIA Y ALCALDÍA, QUE TIENE NÚMERO DE CUENTA CATASTRAL 033\_083\_37\_0008; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

46.- DE: PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVI), PARA QUE EN LA ELABORACIÓN DE SU PROGRAMA SECTORIAL DE VIVIENDA SE INCLUYA EL APOYO PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA A MUJERES HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

#### **PROPOSICIONES**

47.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL PATRIMONIO

CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA DECLARATORIA DEL "MUSEO CUITLÁHUAC: MUSEO REGIONAL COMUNITARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" COMO PATRIMONIO CULTURAL URBANO DE INTERÉS PARA LA ALCALDÍA TLÁHUAC; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

- 48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD LOCAL, PARA QUE DISEÑEN UN PLAN, EN CONJUNTO CON ANAFARMEX Y OTROS REPRESENTANTES DE FARMACIAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE INCLUYA ATENCIÓN MÉDICA, PSICOLÓGICA Y PRIORIZACIÓN EN LA APLICACIÓN DE LA VACUNA A PERSONAL QUE LABORA EN FARMACIAS EN LA CIUDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DE MANERA COORDINADA CON LAS 16 ALCALDÍAS Y LA CONSEJERÍA JURÍDICA SE LLEVE A CABO UN "PROGRAMA EMERGENTE DE REGULARIZACIÓN Y CONDONACIÓN TESTAMENTARIA", A FIN DE SOLUCIONAR EL GRAVE PROBLEMA NOTARIAL Y TESTAMENTARIO A RAÍZ DE LOS DECESOS POR COVID 19, PROCURANDO ACERCAR ESTOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE PARA EVITAR QUE SE TRASLADEN, ASÍ MISMO PARA SOLICITAR QUE SE REFUERCE EL SERVICIO QUE BRIDAN LAS NOTARÍAS A DISTANCIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 50.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO ELABORE UN PROGRAMA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL POR LA PANDEMIA DEL COVID-19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

CARLOS MACKINLAY GROHMANN, Y AL ALCALDE EN XOCHIMILCO, JOSÉ CARLOS ACOSTA RUIZ, A REIMPLEMENTAR, A LA BREVEDAD, EL PLAN DE APOYO TURÍSTICO PARA LOS REMEROS, CANOEROS, GUÍAS, FLORISTAS, MARIACHIS, NORTEÑOS, MARIMBA, TRÍOS, VENDEDORES DE CURIOSIDADES Y ARTESANÍAS. BEBIDAS Y ALIMENTOS, FOTÓGRAFOS, FILARMÓNICOS, PUESTOS SEMIFIJOS. VOLADORES DE PAPANTLA, CABALLERANGOS, VIGILANTES, VENDEDORES DE PLANTAS DE ORNATO, HORTALIZAS, ACOMODADORES DE AUTOS, PRESTADORES DE SERVICIOS DE TURISMO RELIGIOSO Y DEMÁS TRABAJADORES DE LOS EMBARCADEROS DE XOCHIMILCO AFECTADOS POR EL CIERRE DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS POR MOTIVO DE LA PANDEMIA "COVID-19; ASIMISMO, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, DRA. SOLEDAD ARAGÓN MARTÍNEZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DISEÑEN E IMPLEMENTEN ALTERNATIVAS LABORALES PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PRESTAR SUS SERVICIOS EN EL TURISMO A CAUSA DEL COVID-19; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

- 52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A DISTINTAS ESCUELAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ELABOREN PROTOCOLOS DE TRABAJO A DISTANCIA CON LA FINALIDAD DE RETOMAR LOS TRÁMITES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS EN FAVOR DE LAS PERSONAS ESTUDIANTES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO HACE UN ENÉRGICO LLAMADO A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO A FIN DE QUE CESE EL LUCRO POLÍTICO ELECTORAL DE LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS MAURICIO TABE ECHARTEA, AMÉRICA RANGEL LORENZANA, MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS Y JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS, AL

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, Y AL SECRETARIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, A QUE, EN EL ORDEN DE SUS ATRIBUCIONES, GENEREN UN ESTUDIO DE MOVILIDAD, PARA EVALUAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL QUE RODEE LA GLORIETA DE CAMARONES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

- 55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FACILITAR A LAS Y A LOS CIUDADANOS EL RELLENO DE TANQUES DE OXÍGENO ANTE POSIBLES ACTOS DE OBSTRUCCIÓN ESTABLECIDO EN DIVERSAS CLÍNICAS Y HOSPITALES DE LA CAPITAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 56.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS ALCALDES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DISEÑEN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CONTEMPLEN LA IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS DE "ANTICOVID", CONFORMADAS EN SU MAYORÍA POR POLICÍAS DE LAS ALCALDÍAS, LAS CUALES DEBERÁN TENER LA ENCOMIENDA DE SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS SANITARIOS Y ORIENTAR A LA POBLACIÓN ACERCA DE LOS RIESGOS Y PREVENCIONES CONTRA DICHA ENFERMEDAD, LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA CURVA DE CONTAGIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN RELACIÓN CON EL PLAN DE POLÍTICA CRIMINAL QUE DEBE PRESENTAR ANUALMENTE A ESTE CONGRESO, ATIENDA EL MANDATO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 58.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, ASÍ COMO A LAS 15 ALCALDÍAS RESTANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, INSTRUYAN LA IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS EN LÍNEA DE SEÑAS MEXICANAS, DIRIGIDOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y PÚBLICO EN GENERAL, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA INCLUSIÓN DE GRUPOS PRIORITARIOS DE ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH Y A LA DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, MARCELA MUÑOZ MARTÍNEZ, A EFECTO DE QUE REVISEN LA ACTUACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTACTO CIUDADANO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN; Y SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CLAUDIA SHEINBAUM PARDO A EFECTO DE VERIFIQUE EL ACTUAR DEL ENCARGADO DE DESPACHO EN DICHA ALCALDÍA, ALBERTO ESTEVA SALINAS, A EFECTO DE PREVENIR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS HABITANTES DE DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 60.- CON PUNTO DE ACUERDO Y URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE PROPORCIONE ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL CONJUNTO HABITACIONAL "DEMET" EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO DRA. SOLEDAD ARAGÓN MARTÍNEZ, PARA QUE FORTALEZCA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEOS;

SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 62.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y EN FUNCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE PONGAN EN MARCHA ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN ALIMENTARIA, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LOS HÁBITOS ALIMENTICIOS Y SALUD EN LA POBLACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, SU COORDINACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE DIVERSOS ACTORES EN EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID 19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, A EFECTO QUE RECUPERE Y HABILITE EL ESPACIO UBICADO EN CALLE AMORES CASI ESQUINA FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO, COLONIA SANTA INÉS DE ESTA DEMARCACIÓN, CON EL OBJETO QUE SE PROMUEVA LA RECREACIÓN, CONVIVENCIA Y EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

#### **EFEMÉRIDES**

65.- 20 DE FEBRERO: DÍA MUNDIAL DE LA JUSTICIA SOCIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA."

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, se pregunta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobarse el acta de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, los artículos 2 fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y con relación al Acuerdo CCDMX/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, Apartado B numeral 32, que los comunicados están publicados en la Gaceta Parlamentaria, por lo que los puntos enlistados en los numerales 5, 6, 7, 8, 10 y 11 se dispensa su lectura y se instruye para el trámite administrativo correspondiente.

Respecto al punto enlistado en el numeral 4, se concede la solicitud planteada para efectos de opinión.

En relación al punto enlistado en el numeral 9, le solicito a la diputada Secretaria dé lectura al comunicado del profesor Raymundo Martínez Vite, alcalde de Tláhuac, mediante el cual solicita licencia para ausentarse del cargo por 30 días naturales.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura al comunicado.

Ciudad de México, 17 de febrero del 2021. Asunto: solicitud de licencia.

Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Ciudad de México. Presente.

Como es de su conocimiento con fecha 5 de febrero del año en curso presenté ante ese Honorable Congreso, con fundamento en lo establecido por el artículo 65 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, el aviso mediante el cual informaba de mi ausencia al cargo del alcalde de la demarcación territorial en Tláhuac, del 5 al 20 del presente mes y año.

En el caso que con fecha 15 de los corrientes presenté un nuevo aviso para seguir separado de mi encargo, durante el periodo del 21 de febrero al 7 de marzo del presente año, el cual fue debatido durante la sesión de la Conferencia para la dirección y programación de los trabajos legislativos del pasado lunes 15 de febrero del presente año, en el que se acordó la no aceptación de mi aviso al considerar que al ser un alcalde en ausencia debía considerar esperar a que concluyera el aviso anterior, para efecto de volver a informar de mi ausencia o solicitar la licencia que corresponda.

Al respecto me es preciso fundar y motivar mi solicitud bajo los siguientes argumentos:

- 1.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 35 me reconoce, al igual que a todos los ciudadanos, el derecho a votar y ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley.
- 2.- Al ser electo como alcalde de la demarcación política de Tláhuac, la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 53, apartado A, numeral 8 me otorga la posibilidad de ausentarme temporal o definitivamente del cargo y de solicitar la licencia correspondiente, de conformidad con la ley, que para el caso concreto es la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.
- 3.- Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en sus artículos 65, 66 y 67 establece los procedimientos bajo los cuales es posible ausentarse del cargo, como ya lo realicé en un primer momento de conformidad con el artículo 65.
- 4.- Como es de conocimiento de todos aquellos que desempeñamos un cargo de elección popular en la Ciudad de México, nos encontramos en la jornada electoral 2021 en la que los partidos políticos definen procedimientos y determinan las candidaturas a todos los cargos que habrán de elegirse el 6 de junio del presente año. En ese contexto mi ausencia obedece al derecho legítimo que me reconoce la Constitución federal, la local y las leyes de la materia para buscar obtener una candidatura del partido al cual estoy

afiliado, sin que se ocupen recursos humanos, financieros y materiales provenientes del cargo que desempeñe hasta el día en que avise de mi ausencia.

5.- Ninguno de los ordenamientos legales invocados establece una condición que a la fecha haya violentado, mi ausencia del cargo no impide que avise de una nueva ausencia o solicite una licencia que legalmente se encuentra prevista, para el caso concreto es importante señalar el principio general de derecho que establece que, donde la ley no distingue no tenemos por qué distinguir; es decir, el aviso presentado con fecha 5 de febrero me reconoce como alcalde en ausencia como fue definido por usted misma en la sesión de la Conferencia antes mencionada; sin embargo, la denominación del alcalde no me ha sido retirada o revocada de forma alguna. Por ello, de conformidad con el artículo 66 de la Ley de Alcaldías que se transcribe para pronta referencia establece lo siguiente:

Artículo 66.- En caso de la ausencia de la alcaldesa o alcaldesa, sea por un periodo mayor al señalado en el artículo anterior, deberá solicitar licencia por escrito ante el Congreso; en todos los casos las licencias deberán precisar su duración. En este caso, el titular de la unidad administrativa de Asuntos Jurídicos y de gobierno, se encargará del despacho de los asuntos de la administración pública de la demarcación territorial por el tiempo que dure dicha ausencia.

En ausencia o declinación expresa de dicha persona por quienes sigan en el orden de prelación establecida en esta ley, cuando la ausencia sea mayor a 60 días naturales se convertirá en definitiva, al establecer que cuando la ausencia del alcalde o alcaldesa sea por un período mayor, deberá solicitar la licencia por escrito ante el Congreso.

Resulta importante destacar que no condiciona a que la ausencia de los primeros 15 días se haya concluido o que se avise o se solicite licencia para ausentarme del cargo, agotando un principio o definitividad. La única hipótesis que el dispositivo la refiere, es que la ausencia sea por período mayor al establecido en el artículo 65, lo cual considero necesaria para realizar las gestiones convenientes para la búsqueda de una nueva candidatura.

En consecuencia, le solicito atentamente someter a consideración del Pleno en su siguiente sesión como máximo órgano decisor de ese honorable Congreso de la Ciudad de México de conformidad con lo establecido en el artículo 66 antes citado, una licencia para ausentarme del cargo por 30 días naturales, contando a partir del 21 de febrero y hasta el 22 de marzo del 2021, informándole que en cumplimiento al artículo 66

multicitado se encargará del despacho de los asuntos de la administración pública de la demarcación territorial de Tláhuac durante dicha ausencia, la licenciada Erika Ivonne Leyte Ruvalcaba, quien se desempeña como Directora General de Gobierno y Asuntos Jurídicos.

Atentamente, profesor Raymundo Martínez Vite, alcalde en ausencia en Tláhuac.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 apartado A numeral 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 66 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, esta solicitud de licencia debe ser aprobada en votación nominal por el Pleno, si se autoriza o no la mencionada licencia, por lo que le pido a la Secretaría proceda a consultar al Pleno.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR**.- Presidenta, quiero razonar mi voto si es tan amable.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.**- Presidenta, antes de razonar el voto yo quisiera hacer algunas argumentaciones sobre este documento de solicitud de licencia que hace el alcalde en ausencia, entre comillas.

#### LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

¿Alguien más solicitó la palabra?

De acuerdo con esto solicitó la palabra el diputado Jorge Gaviño. ¿Está usted de acuerdo, diputado Federico Döring en que primero sea el diputado Gaviño y después usted con su razonamiento de voto?

- **EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR**.- Sin problema, Presidenta. Mis cuestionamientos serán políticos, no jurídicos como los del diputado Gaviño que supongo no esgrimirá argumento político alguno.
- LA C. PRESIDENTA. Diputado Jorge Gaviño, tiene usted el uso de la palabra.
- **EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias. Con su venia, Presidenta. Diputadas y diputados, buenos días a todas y a todos.

Mi razonamiento inicial será jurídico, pero también haré algún razonamiento político.

En primer lugar los razonamientos jurídicos. Existen tres hipótesis normativas que hablan de la posibilidad de ausentarse del cargo, de estos cargos que son por definición legal irrenunciables. La primera hipótesis habla de una separación del cargo de 15 días, la otra hipótesis es de más de 15 días pero menos de 60 días, y la última hipótesis es de 60 días, la cual ya será una separación definitiva del cargo.

En la primera hipótesis, menor de 15 días, basta con que el titular de la alcaldía manifieste que se va a ausentar por cualquier motivo menos de 15 días de su cargo. En este sentido, cuando se ausenta menos de 15 días, deberá señalar con precisión quién será el titular de la unidad administrativa que se encargará de suplirlo en esa ausencia temporal de menos de 15 días.

La otra hipótesis, la hipótesis de mayor de 15 días pero menos de 60, se hace cargo el director general jurídico y en este caso, en este segundo caso, el Congreso de la Ciudad de México tiene que autorizar o no esta solicitud.

Pero en todos los casos, en el primero, en el segundo y en el tercero, esta ausencia –dice el artículo 65- en todos los casos deberá señalarse quién va a ser el encargado del despacho y además señalar con precisión el periodo en el cual se va a separar.

Efectivamente donde la ley no distingue no debemos distinguir, pero aquí expresamente está distinguiendo la ley que deberá señalarse el periodo de ausencia.

El titular de la alcaldía en comento ya señaló el periodo que se iba a ausentar, el cual no ha concluido, le faltan todavía algunas horas, algunos días, me parece que dos días, para que concluya el periodo que él mismo señaló, de tal manera que un alcalde ausente no puede manifestar absolutamente nada porque está ausente, es un alcalde que no tiene facultades porque él mismo señaló el plazo de su ausencia y ese plazo no se ha vencido. No ha fundamentado no motivado la causa de la cual por qué nosotros tendremos que darle una licencia al alcalde en comento.

Nosotros tenemos la obligación de revisar si efectivamente se apega o no a derecho la solicitud de licencia que está solicitando en este momento, porque es una solicitud ahora de licencia que está en la segunda hipótesis, de más de 15 días, por lo tanto sí no está cumpliendo cabalmente esta solicitud.

Yo no me opondría, desde el punto de vista político -aquí viene lo político- a que el alcalde ejerza su derecho de participar en algún partido político, en este caso en el suyo, para una posible reelección, lo cual veo ya muy raro, muy difícil, porque parece ser que ya

salió un nombre diverso al cual podría hablar de la reelección, me imagino que ahora quiere participar en otro cargo de elección popular, no lo dice en su escrito, lo debería de decir, creo yo, para que esta soberanía pueda analizar y darle desde luego obsequio al derecho que él solicita, de otra manera no podría de ninguna manera esta soberanía pronunciarse al respecto.

Por eso yo votaré en contra de esta solicitud que está haciendo el alcalde, no por negarle su derecho humano y político a poder participar en una elección, sino porque su documento no está fundado y motivado convenientemente y a mi juicio no reúne los requisitos de procedencia que tiene que analizar esta soberanía.

Por su atención, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Jorge Gaviño.

Tiene el uso de la palabra, para razonar su voto, el diputado Federico Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

Compañeras y compañeros diputados, escuché con atención carta que ha dirigido al Congreso el alcalde y por decirlo fraternamente, pareciera que nos regaña, pareciera que nos dice qué es lo que tenemos que hacer. A mí lo que no me agrada ante la tesitura y la argumentación, es que el solicitante solo invoca sus derechos y solo dice que tiene derechos políticos y que en función de ellos quiere prolongar la licencia, y no puedo dejar de sustraerme de lo que ha pasado en Álvaro Obregón donde pareciera que en algunos casos se empieza a hacer costumbre ampliar las licencias como si no hubiera ningún compromiso con los electores, como si la oferta política que se enarboló hace unos años y la palabra empeñada y no valía un centavo.

Las causas por las que yo voy a votar en contra son porque no habla de sus obligaciones el alcalde, solo de sus derechos. Déjeme explicarlo. Todos los mexicanos a los que tienen en una sentencia firme en su contra de derechos políticos plenos, esto no es la materia del debate, pero también tiene la obligación moral y política de cumplirle a la gente que votó por él, no se puede ir dejando un tiradero y todo pendiente.

Para quienes conocen Tláhuac, el mercado Zapotitlán, el corredor cultural Selene y la rehabilitación del bosque de Tláhuac son obras que están ya pagadas, no terminadas y que están con avance no mayor a 65 por ciento. Para quienes están en la Comisión de Transparencia recordarán que alguna vez yo le pedí al maestro Serrano su intervención y

me dijo que había, que adicionalmente había elementos de la Secretaría de la Contraloría General supervisando las obras.

Que yo no siendo electo por Tláhuac, he hecho las denuncias en redes sociales y ante la propia Secretaría de la Contraloría General porque los vecinos de Tláhuac me han buscado solo para pedir una cosa: que por favor termine las obras, porque ya están pagadas, incluso una de ellas reportada en Cuenta Pública como totalmente terminada y no están concluidas las obras.

Por esa razón me parece que no es ético, no es correcto, con todo lo que pueda hacer legítima su aspiración de un nuevo cargo, primero tiene que cumplir el que tiene ahorita, y yo no voy a votar en este caso a favor una licencia independientemente de las consideraciones jurídicas de alguien que tiene tres obras pagadas inconclusas y que pretende dejar a alguien sin hacerse cargo de lo que ya hizo, eso no es correcto, y tampoco voy a aceptar que ningún alcalde del partido que sea me venga a mí a decir lo que tengo que hacer en un tono tan majadero y tan insolente como el de la carta, porque no estoy yo para que me anden regañando. Si en mi conciencia está obseguiar la licencia lo haré, y si en mi conciencia no está no lo haré. Él tiene derechos políticos sí, pero también yo tengo derecho a negarle lo estaba pidiendo, y en la carta pareciera que nos está casi casi amenazando con que le estamos conculcando sus derechos. No estamos obligados a otorgarle licencia, él tiene su derecho y si termina las obras, yo estaría en condiciones de otorgarle su licencia, pero no con los pendientes que tiene merece una licencia, aspire o no a un cargo público. El único motivo por el que yo le concedería una licencia, teniendo el tiradero de las tres obras en Tláhuac sería motivo de salud que requiere tiempo para ser internado y revisar su salud, no es el caso, cualquier otro motivo político o personal que no sea su salud, no merece que deje abandonados a los ciudadanos y que deje inconclusa estas obras que curiosamente ya fueron pagadas.

Es cuanto, Presidenta.

## LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Federico Döring.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53, apartado A, numeral 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y 66 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación nominal si es de autorizarse la licencia mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación.

LA C. SECRETARIA. - Ciérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Pérez Paredes Alfredo: a favor.

Lilia Sarmiento: a favor.

Margarita Saldaña: en contra.

Héctor Barrera: en contra.

Guadalupe Chavira: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Miguel Ángel Melo: en contra.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Diputada, tengo duda por la votación.

LA C. SECRETARIA.- Tengo su voto a favor, diputada Sarmiento.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Es a favor.

LA C. SECRETARIA. - Queda registrado su voto.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación Fecha y Hora: 18/02/2021 09:39:46

9.- UNO, DEL PROF. RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE, ALCALDE DE TLÁHUAC, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA PARA AUSENTARSE AL CARGO POR 30 DÍAS NATURALES.

A Favor: 14 En Contra: 33 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	EN CONTRA
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	EN CONTRA
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	

BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	EN CONTRA
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	ABSTENCIÓN
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	

QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	EN CONTRA
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	EN CONTRA
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	EN CONTRA
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	EN CONTRA
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	EN CONTRA
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	EN CONTRA
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 37 votos en contra y 1 abstención. No se autoriza la licencia, diputada Presidenta.

#### LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

El resultado de la votación es que no se autoriza la licencia.

Comuníquese al interesado.

Vamos al siguiente punto del orden del día.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 27 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto para el que se adiciona la fracción XI al artículo 508 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México para diseñar e implementar un mecanismo de prevención de atención de hostigamiento, acoso sexual y de cualquier otra forma de violencia y discriminación con el fin de eliminar dichas práctica al interior de este poder legislativo, se concede el uso de la palabra a la diputada Donaji Ofelia Olivera Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Diputada Presidenta, le quiero pedir de favor si me puede pasar al final de las intervenciones, por favor, si es tan amable.

#### LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputada.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 8, 53 y 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de internet y banda ancha de alta calidad, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, Presidenta. Buenos días.

Manuel Castells, reconocido académico español, dijo: *Internet es mucho más que una tecnología*, es un medio de comunicación, de interacción y de organización social.

Hoy presento a ustedes esta iniciativa para reformar nuestra Constitución con la finalidad de que se reconozca el derecho de todas y todos a acceder a servicios de internet y de banda ancha de alta calidad.

Hemos visto durante la pandemia cómo nuestra vida cotidiana se transformó drásticamente. Por ejemplo, dentro del ámbito laboral el teletrabajo ha sido la gran apuesta, éste ha traído algunos beneficios como el descenso de niveles de contaminación y un ahorro en los tiempos de transporte, aunque también desventajas como más estrés y nuevas desigualdades laborales.

Asimismo, el COVID-19 cambió la forma de impartir la educación, ahora la escuela y el hogar se convierten en un mismo lugar. Esto para algunos resulta ser sólo una complicación incómoda, mientras que para otros la situación es aún más preocupante.

Para las familias más vulnerables llevar la escuela a casa significa enfrentarse a no poder ofrecer comidas adecuadas ni mucho menos la tecnología o conectividad necesarias para el aprendizaje en línea.

En realidad la mayoría de las escuelas públicas no están preparadas para este cambio. El acceso desigual a internet es tan sólo uno de los muchos problemas que enfrenta el sistema educativo. La brecha digital continúa expandiéndose a medida en que los estudiantes en sectores vulnerables siguen quedándose atrás en su aprendizaje.

Para atender éstas y otras necesidades tecnológicas no sólo es necesario garantizar el acceso a internet en sí sino además se debe garantizar la rapidez de la conexión. El derecho a un internet veloz se está convirtiendo en un derecho básico.

Es verdad que la Constitución ya establece que las autoridades impulsarán el uso de las nuevas tecnologías y que habrá acceso gratuito de manera progresiva a internet en espacios públicos, sin embargo no se establece ningún parámetro sobre la calidad de la conexión.

En gran medida las tecnologías dependen de la banda ancha, esto es un insumo para la creatividad, genera crecimiento sostenido en la economía, eficiencia en el gobierno y beneficios educativos y de productividad. Por ello se propone garantizar a nivel constitucional el acceso a un internet veloz a partir de incorporar una definición de banda ancha que identifique conexiones alámbricas e inalámbricas basadas en las referencias promedio de las velocidades actuales en México.

Con esto no sólo se establece un mínimo de velocidades de carga y de descarga de datos, sino que además se logrará incrementar dichas velocidades de manera progresiva cada año, de acuerdo con el desarrollo tecnológico de la ciudad, para que sea acorde con las nuevas tecnologías.

También se propone un plazo para que este Congreso realice las modificaciones a las leyes secundarias que correspondan, a efecto de dar cumplimiento al contenido del decreto que se somete a consideración.

#### Diputadas y diputados:

Los invito a sumarse a esta iniciativa. Las y los capitalinos requieren, hoy más que nunca, que se les garantice el acceso a servicios de internet y banda ancha de altísima calidad, sobre todo en este contexto de pandemia.

Sigamos generando que la Ciudad de México sea una ciudad de avanzada, progresista y garantista de derechos. El acceso a internet de alta calidad no es más un lujo, es una necesidad.

Es cuanto, diputada. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Quiroga, le informo que se recibió una solicitud para suscribir su iniciativa por parte del diputado Víctor Hugo Lobo Román. ¿Acepta usted la suscripción?

#### LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Sí, claro. Gracias.

#### **LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, con opinión de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican los artículos 1, 2, 5, 8 y 9 de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 68 años Residentes de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Sandra Esther Vaca Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo XII y el artículo 206 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para otorgar estímulo fiscal a la industria editorial, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85,

86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción V del artículo 7 de la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en Primera Infancia en el Distrito Federal, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se informa que la iniciativa enlistada en el numeral 22 ha sido retirada del orden del día.

Se hace del conocimiento del Pleno que se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción II del artículo 408 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones del Código Civil, así como la Ley de los Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, en materia de responsabilidad parental, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Estimadas diputadas y diputados; a todas y todos los ciudadanos que nos escuchan y ven en esta sesión remota del Congreso. Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito a la Mesa Directiva instruya la inserción de la iniciativa de reformas tanto al Código Civil como a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescente de la Ciudad de México que se expone, en el Diario de los Debates.

Compañeras diputadas y diputados, me encuentro esta vez presentando ante ustedes la iniciativa con proyecto por el que se reforma el Código Civil para el Distrito Federal en materia de responsabilidad parental. Se trata de una propuesta legislativa que tiene como objeto principal actualizar el lenguaje jurídico descrito en el Código Civil a la realidad social en la que nos encontramos.

Sustituir el término que actualmente se utiliza, *patria potestad*, por el de *responsabilidad parental*, que es el que debería utilizarse atendiendo a las convenciones internacionales, así como el que se utiliza en otros países de América Latina como en la nación de Argentina o en la República de Colombia.

La patria potestad es una de las instituciones reconocidas y reguladas en el derecho familiar a favor de los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, la institución como tal nace desde las épocas más antiguas de la civilización, siendo ésta regulada originalmente desde la época romana.

El término de la *patria potestad* que pretendemos sustituir por el de *responsabilidad parental* proviene de una cultura patriarcal en el cual los hombres ejercen el poder sobre los hijos, de la misma manera en que estos ejercían el poder sobre los esclavos y también sobre las mujeres. La patria potestad era un derecho que inclusive podía vender como si fueran cosas o bien decidir sobre la vida de las hijas o de los hijos. Su concepto histórico como tal implica un poderío o un señorío que ejercía el jefe de la familia sobre sus descendientes, situación que ya no es acorde a la época actual, en donde lo más importante es el interés superior del menor y no el derecho de apropiación que pudiera creer el padre o la madre.

Durante el siglo XX se definirá patria potestad ya como la responsabilidad compartida del padre y de la madre y posteriormente ya con la Convención Internacional de los Derechos de los Niños se ha ido construyendo tanto en el terreno legislativo como judicial el concepto del interés superior de un menor, donde lo importante no es establecer ya un derecho del padre y de la madre sobre los hijos, sino una responsabilidad de crianza, educación y de satisfacer todas las necesidades básicas que requieren las niñas, niños y adolescentes.

Es por ello que promovemos esta iniciativa de reforma tanto el Código Civil del Distrito Federal como también a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de suprimir el concepto de *patria potestad* por ser dicha expresión obsoleta y no ajustarse a una nueva realidad social por un término mucho más correcto, moderno y apropiado que es la responsabilidad parental.

La iniciativa de reforma de diversos artículos de los ordenamientos jurídicos antes citados, con el objeto de establecer que la familia es la responsable en forma prioritaria de asegurar a las niñas, niños y adolescentes el disfrute pleno y efectivo del ejercicio de sus garantías, de establecer los derechos de amor, comprensión y que debe existir entre los miembros de una familia, así como de la obligación tanto del padre y/o de la madre de poner su máximo empeño a fin de garantizar el cumplimiento de aquellas obligaciones de crianza y el desarrollo de la infancia.

La reforma busca también actualizar un lenguaje incluyente, la redacción de esta figura del Código Civil, así como incorporar la definición y la prohibición del castigo corporal y trato humillante como forma de corrección y disciplina que pueden recibir las niñas, niños y adolescentes.

Seguro estoy que esta iniciativa debidamente estudiada, discutida, corregida, enriquecida con las acertadas opiniones de mis compañeras y compañeros legisladores, así como de la sociedad civil y de la comunidad jurídica interesada sobre las relaciones familiares.

Agradezco a todas y a todos su atención.

Es cuánto, diputada Presidenta.

#### LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción LXIV recorriéndose las subsecuentes al artículo 14 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su permiso, diputada Presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Las mujeres hemos sido sujetas de un sinfín de desigualdades y violencias por nada más y nada menos que haber nacido mujeres. Agresiones que son permitidas, normalizadas e incluso legalmente impuestas.

Las leyes son preceptos que pueden entenderse como mandatos para imponer límites a la sociedad. Sin embargo, para nosotras estas mismas disposiciones algunas veces limitan nuestros derechos y libertades humanas por lo que deben ser cambiadas.

La presenta iniciativa armoniza la legislación local en materia civil de conformidad con las obligaciones contraídas por el Estado mexicano a nivel internacional, tales como la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y el objetivo 5 de los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030.

Asimismo, busca reflejar los cambios en las relaciones humanas actuales, entendiendo que esta materia se encarga de regular el orden social y las relaciones humanas privadas. Independiente de que el derecho civil sea una disciplina que estructuró sus principios hace siglo y que el mismo Código Civil que rige en la Ciudad de México tenga vigencia de casi 100 años, es importante recordar que la sociedad mexicana no es la misma de aquel entonces y es necesario marcar con claridad el papel que las mujeres siempre hemos tenido y que hoy de a poco se nos reconoce.

Esta propuesta plantea reformas al ordenamiento del mérito para que las actas de fallecimiento precisen si la muerte de una mujer se debe a violencia de género, para adicionar la integridad sexual y la igualdad como derechos de personas integrantes de las

familias, para armonizar la definición de violencia familiar con la que nos brinda la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y mencionar los tipos de violencia económica y patrimonial a través de los cuales puede manifestarse.

También propone derogar el artículo 129 que actualmente indica que cuando en algún centro de reclusión haya una muerte violenta, ésta no tendrá registro, así como derogar la fracción I del artículo 320 que establece que la obligación de alimentos se suspende o cesa cuando la persona obligada carece de medios para cumplirlos.

Con este proyecto legislativo buscamos adaptar los preceptos jurídicos anacrónicos a la nueva realidad de la sociedad mexicana, por lo que se da una atención especial a la violencia familiar, ya que a pesar de que el Código Civil del Distrito Federal la reconoce y regula desde 1997, los progresos que el Movimiento Feminista ha brindado para su erradicación han sido amplios.

Por ejemplo, se han identificado y reconocido nuevos tipos de violencia, tal como la violencia económica y la violencia patrimonial, se reconoció el feminicidio como tipo penal en el que se han identificado las razones de género por las que una mujer es privada de su vida.

Se ha reconocido también papel de los padres en la crianza de las hijas e hijos, así como que ésta no es responsabilidad absoluta de las madres, entre muchos otros avances, que ha demostrado la fuerza de la unión de las mujeres y de nuestra sororidad, porque la lucha de unas serán los logros de otras, pero siempre ganaremos todas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

#### **LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada.

Le informo que se recibió una solicitud para suscribir su iniciativa por parte del diputado Ricardo Fuentes Gómez, ¿acepta usted la suscripción?

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Encantada, diputada Presidenta. Muchísimas gracias, diputado Fuentes.

#### LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su

inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO. - Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Sí.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO. - Sé que me lo va a solicitar por escrito, le haré llegar el debido oficio, pero le pido de la manera muy atenta y respetuosa la ampliación del turno por la materia de la propia iniciativa a la Comisión de Igualdad.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputada. Esperaremos su escrito con gusto.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 93 Bis a la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto para la depuración de depósitos constituidos en los procesos penales seguidos ante los tribunales del orden común del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días a los legisladores que nos acompañan, también a las personas que siguen esta sesión de manera virtual.

Solicito que la presente iniciativa se inserte íntegra en el Diario de los Debates, debido a que por economía parlamentaria, solo expondré los aspectos más relevantes.

El derecho y la realidad social serán por mucho tiempo tema de debate que permitirá conocer cómo es que una adecuada a la otra o viceversa o si esto es que si la realidad cambia, se mueve, evolucionan las leyes, deberían hacerlo también e identificar cuáles son aquellas que ya no se adaptan al momento en que vivimos y cumplieron con su fin.

La presente iniciativa tiene como texto mantener un marco jurídico actualizado y adecuado que se mantenga congruente con las disposiciones emanadas de nuestra Constitución Política Local, aportando para la función política de la ciudad.

Lo anterior en consideración del sistema jurídico mexicano, en materia penal, ha sido motivo de una serie de reformas modificando procesos y procedimientos que permitirán manejar a los posibles infractores de una norma de carácter punitivo.

Fui así que durante el año 2008 se transitó a una nueva forma de generar justicia en materia penal. Con esto las leyes anteriores a este año resultan obsoletas en cuanto a las penas de carácter pecuniario.

Por lo anterior, es que esta ley materia de estudio con más de 70 años de vigencia se encuentran fuera de la realidad, haciendo que esta norma basa su expedición en un sistema de justicia superado por el Estado mexicano, además de la lectura de la ley y para la depuración de depósitos constitutivos en los procesos penales seguidos ante los tribunales del orden común del Distrito Federal. Podemos observar que ésta cumplió con su objetivo por la cual fue expedida.

Derivado de lo anterior, presento a la siguiente iniciativa por la que se abroga la Ley para depuración de los depósitos constituidos en los procesos penales seguidos ante los tribunales del orden común del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

### **LA C. PRESIDENTA**.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se solicita a la diputada Secretaria realice las incorporaciones de las diputadas y los diputados a la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se hace las incorporaciones, diputadas, diputados; diputada Guadalupe Chávez Contreras.

Sí, Chávez Contreras, por favor.

Circe Camacho, por favor.

## LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Alguna otra incorporación?

Diputada Presidenta, quedan las incorporaciones.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

## LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción IX del artículo 8 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso b) de la fracción IV del artículo 3 y se reforma el artículo 8 y se adicionan dos incisos a) y b) de la fracción V del artículo 14, todos de la Ley de Atención Prioritaria para las Personas

con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

¿Diputado Eleazar Rubio Aldarán? Parece que no está el diputado.

Entonces vamos a turnar su iniciativa con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16 y 17 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Se informa...

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Diputada Secretaria: ¿Ya está la hora de las incorporaciones?

LA C. PRESIDENTA.- Ya pasó la hora de las incorporaciones, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Ok, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se informa que se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones a la Ley General de Vida Silvestre, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la

Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posición de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 160 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

### LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Excelente día.

Muchas gracias, diputada Presidenta, con su venia.

Muy buenos días a todos los que nos siguen en redes sociales y a los compañeros y compañeras diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer los puntos relevantes de la presente iniciativa, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

La participación ciudadana es reconocida como la intervención de las y los ciudadanos en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de las comunidades.

El enfoque de derechos humanos en los temas del agua y su saneamiento coloca a las personas en el centro y hace visible la relación del gobierno y la sociedad como elemento esencial en una gestión democrática e incluyente del agua.

En la ciudad a pesar de los esfuerzos por parte del gobierno hoy vivimos un estrés hídrico, es decir, estamos sobreexplotando el acuífero a más de lo que se puede recuperar. Esto se debe al crecimiento demográfico, a la mala planeación que por

décadas imperó en la ciudad, a los cambios de uso de suelo, a la invasión anárquica en zonas de recarga, a un sinfín de problemas asociados.

Hoy en día, tal y como se evidenció a través de diversos foros bajo el principio de parlamento abierto que se llevaron a cabo por parte de la Comisión de Gestión Integral del Agua, a la cual tengo el honor de Presidir, junto con las y los diputados que la conforman, se observó que cada vez son más las colonias que reciben el suministro del vital líquido por tandeos, es decir, no llega el agua todos los días de la semana, solamente en algunos días y por unas cuantas horas.

También se refirieron al tema de la calidad del agua, la cual llega a algunas partes de la ciudad más asentado al oriente con un color amarillento y a veces con un olor extraño.

En los foros referidos se puede analizar una parte positiva demostrando que cada vez son más las instituciones de investigación internacionales, nacionales y locales que se interesan por el tema del agua; y a su vez existen más ciudadanas y ciudadanos preocupados por el desperdicio del vital líquido, lo cual debe de generar un mayor compromiso en el uso racional del agua en nuestra Capital.

Como bien se señaló, el derecho al agua es un derecho llave, es decir, permite el acceso a diversos derechos humanos como la salud, vivienda, medio ambiente, entre otros.

Así las y los ciudadanos tienen el derecho a participar en los procesos de decisión que puedan afectar el ejercicio de nuestro derecho al agua, contando con la facultad para acceder a la información sobre el agua y sus servicios en un marco de rendición de cuentas y transparencia necesario para el buen funcionamiento del gobierno.

Por lo anterior, el objetivo de la iniciativa es garantizar el derecho de las y los ciudadanos en participar en la planeación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las decisiones de gobierno en lo particular con el derecho humano al agua.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este pleno la siguiente iniciativa que reforma la fracción II del artículo 160 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. Con esta propuesta se busca adicionar que la gestión integral y sustentable del agua sea reconocida como un tema de trascendencia para la sociedad, todo ello con la finalidad de incidir en las políticas públicas y en programas de gobierno.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Aguilar Solache.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5-bis de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** Muchas gracias, Presidenta. Buenas días a todas y a todos ustedes.

Con motivo de la pandemia se reformó la Ley Orgánica del Congreso en su artículo 5° y se estableció el artículo 5° bis. En este artículo se establecen tres candados fundamentales para que este Congreso pueda sesionar de manera virtual.

En esta discusión que hubo para poder sesionar de manera virtual se pusieron tres candados, digo yo, diferentes de lo que sucede cuando sesionamos de manera presencial: primero, se estableció que el pleno de este órgano, el órgano máximo de decisión, no puede decidir cuál es su orden del día en las sesiones, algo que, yo lo señalé en una iniciativa anterior, es verdaderamente absurdo tratándose de un órgano como este, va en contra del derecho parlamentario, va en contra de la visión de un órgano que lo menos que puede hacer es decidir qué va a discutir en cada sesión y que esta es una decisión soberana.

Llegamos al extremo de lo que ha sucedido, tres sesiones donde sesionamos sin orden del día, por qué, porque 14 diputados decidieron que no había orden del día, lo cual es absurdo.

Entonces, ya propuse que discutamos de manera seria y serena, eso se hizo al calor de toda una situación extraordinaria, pero ésta ya se convirtió en ordinaria. No podemos secuestrar a este órgano máximo para decidir su orden del día y que discutamos nuestro orden del día, que no se nos diga nada más que no hay orden del día o que aprobaron nada más que se exenta de la posibilidad de discutir.

Otro tema central que se planteó fue que no se pueden discutir nombramientos y no se pueden discutir leyes constitucionales o de la Constitución. Está bien, estamos en una situación complicada, esto requiere otro procesamiento, lo podemos dejar.

Pero hay otro tema que se establece, se establece que quien decide cuál es el orden del día es la Conferencia. Yo aquí lo que apelaría es que discutiéramos con seriedad, esto seguramente ya no nos va a tocar, estamos viendo qué herencia le dejamos al Congreso siguiente para que puedan discutir con seriedad las cosas.

Metimos un candado, que sea la Conferencia, sin embargo si vemos la naturaleza de la Conferencia en nuestro derecho parlamentario, en nuestra Ley Orgánica, no es un órgano de gobierno. Tenemos dos órganos de gobierno, que son la JUCOPO y es la Mesa Directiva, que tienen su integración, su forma de decidir de manera ponderada porque son una representación de la correlación del Congreso.

La Conferencia se estableció como un mecanismo de vinculación entre los dos órganos para tener, insisto, más coordinación, pero no puede decidir por sí misma, porque solamente va la Presidencia de la Mesa, no va la Mesa en su conjunto, que es el órgano de decisión.

Por lo tanto, lo que estoy planteando en esta iniciativa es que regresemos, en las presenciales se envían las iniciativas, las propuestas de orden del día las integra la Mesa Directiva y se someten al pleno. Aquí se está planteando que sea la Conferencia.

Yo propongo que en su caso si queremos un filtro, que no necesariamente debía de haber, que sea la Junta de Coordinación Política, donde están representadas las fuerzas en su dimensión, donde hay una posibilidad de que discutan, es su naturaleza concertar, pero no metamos algo como es la Conferencia, que no tiene funciones y facultades para ello, donde los diputados deciden por sí mismos con voto personal, son 14 votos que no representan a la mayoría del Congreso.

Entonces, mi propuesta es que con serenidad, sobre todo para el siguiente Congreso, discutamos, pongamos orden a este Frankenstein que hicimos al calor de la improvisación, pero que le demos orden hacia adelante sobre los principios del derecho parlamentario y de la naturaleza de los órganos que nos establece la Constitución y la ley.

Muchas gracias por su atención.

#### **LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIV al artículo 141 de la Ley de Salud del Distrito Federal, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación de la Ley de Albergues, Cuidados para Personas Adultas Mayores del Distrito Federal, diversos artículos y se adicionan disposiciones de la misma ley, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, en materia de educación, suscrita por la diputada Isabela Rosales Herrera, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se informa a la diputada proponente que se recibió una solicitud para suscribir su iniciativa por parte del diputado Ricardo Fuentes. ¿Acepta la suscripción, diputada Isabela? Tiene problemas con su audio.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85,

86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, con opinión de la Comisión de Educación.

Se les informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5 y 55 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman las fracciones IX y XII del artículo 125 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en materia de información pública de oficio, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI del artículo 508 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, para diseñar e implementar mecanismos de prevención y atención del hostigamiento, acoso sexual y de cualquier otra forma de violencia y discriminación, con el fin de eliminar dichas prácticas al interior de este de Poder Legislativo, se concede el uso de la palabra a la diputada Donaji Ofelia Olivera Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días. Saludo a todas las personas legisladoras, legisladores presentes el día de hoy, y agradezco a la ciudadanía que nos sigue a través de las diversas plataformas y redes sociales del Congreso de la Ciudad de México.

Hago el uso de la tribuna virtual para presentar la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI al artículo 508 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, para diseñar e implementar un mecanismo de prevención y atención del hostigamiento, acoso sexual y de cualquier otra forma de violencia y discriminación, con el fin de eliminar dichas prácticas al interior de este Poder legislativo, al tenor de lo siguiente:

En la Ciudad de México todas las personas gozan de los derechos humanos en materia laboral consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados e instrumentos internacionales en la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ella emanan. La Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia de la Ciudad de México señala que se entenderá por violencia laboral aquélla que ocurre cuando se presenta la negativa a contratar a la víctima o a respetar su pertenencia o condiciones generales de trabajo, la descalificación del trabajo realizado, la amenazas de intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por condición de género.

La violencia contra las mujeres representa una transgresión a los derechos humanos y un grave impedimento para su desarrollo, dejando en ellas múltiples consecuencias negativas, mismas que causan un perjuicio o sufrimiento tanto en lo psicológico como en lo físico, patrimonial, económico, sexual o hasta la muerte.

La Organización Internacional del Trabajo define el acoso laboral como la acción verbal o psicológica de índole sistemática, repetitiva o persistente por la que en el área de trabajo o en conexión con el mismo una persona o más quieren humillar, ofenden, amedrentan a una persona en particular sin darse cuenta del error que están ejerciendo de victimario o víctima.

Es lamentable observar que en dependencias públicas se den casos de violencia laboral que se ejerce sobre trabajador o trabajadora atentando contra su dignidad, integridad física, sexual, económica, psicológica o social a través de los mecanismos de amenazas, intimidación, maltrato, persecución, menosprecio, insultos, bromas, con una carga de

sarcasmo o ironía de manera reiterada, discriminación negativa, desvalorización de las tareas asignadas, inequidad salarial, traslados compulsivos, entre otros.

Con detenimiento podemos observar que la violencia laboral de tipo psicológico a nivel internacional es conocida como *mobbing*, misma que se asocia al maltrato sistemático y repetitivo ejercido por un superior o superiora sobre sus subordinados a través de una práctica constante de conductas hostiles y negativas, estadísticamente en un 70 por ciento es ejercido en contra de mujeres.

Por su parte, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social determina que cuando el ambiente laboral se ve afectado por la presencia de conductas violentas, se limita al desarrollo de las y los trabajadores en su vida profesional y personal, además que disminuye la productividad de la organización como consecuencia de la apatía y bajo desempeño de las y los trabajadores.

En este contexto, la Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones de los hogares a nivel nacional, de cada 100 mujeres 30 han experimentado violencia laboral, la mayoría de estas agresiones han sido generadas por el jefe, patrón o autoridad del lugar de trabajo. Aunado a lo anterior, de los tipos de violencia que experimentan las mujeres en el trabajo, un 65 por ciento expresa haber sufrido discriminación laboral y 3 de cada 10 acoso laboral.

Quiero resaltar que a pesar de que la Administración pública federal y local ha implementado dos protocolos que permiten la atención y prevención del acoso y el hostigamiento sexual en contra de las mujeres y que tienen por objeto prevenir, atender y sancionar al acosador sexual al interior de la administración a través de un mecanismo protocolizado para atender y sancionar los casos de acoso sexual, es también cierto que muchas de las dependencias aún no lo ha implementado.

Por lo que en este contexto la presente iniciativa tiene como objetivo principal establecer una guía de actuación en el Poder legislativo local para las personas trabajadoras de este Congreso de la Ciudad de México con el fin de que se les brinde atención en caso de ser víctimas de conducta de hostigamiento sexual, acoso sexual y/o laboral, intervención que deberá realizarse desde una perspectiva de género y con base en los instrumentos internacionales y nacionales en materia de derechos humanos.

Por lo antes mencionado por la de la voz, este Congreso de la Ciudad de México debe considerar implementar un mecanismo para prevenir, atender y sancionar conductas inaceptables, dotando de certeza el acceso de las personas trabajadoras a una vida libre de violencia otorgando un ambiente laboral sano donde se garantice la integridad y la dignidad de las mujeres y hombres que laboran en este órgano legislativo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Donaji.

Le quiero informar que se recibió una solicitud para suscribir su iniciativa por parte del diputado Ricardo Fuentes Gómez. ¿Acepta usted la suscripción?

LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Claro que sí, diputada Presidenta. Muchísimas gracias, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputada Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Independientemente de que le haré llegar el oficio, quiero solicitarle la ampliación del turno de esta iniciativa, toda vez que tiene que ver con derechos de las mujeres y la incorporación de la perspectiva de género.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien, diputada. Esperamos su oficio.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Isabela.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Le pido una disculpa, efectivamente sí tenía problemas con mi audio. Me gustaría pedirle que nos diera la posibilidad de que se suscribiera el diputado Fuentes a mi iniciativa, si es posible.

LA C. PRESIDENTA.- Así se hará.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias. Qué amable.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia informa que el dictamen 39 ha sido retirado del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen mediante el cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción V al artículo 9 de la Ley de Bebé Seguro de la Ciudad de México, que suscribió la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, y se aprueba con modificación la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 3, 4, 5, 8, 9 y 13 de la Ley de Bebe Seguro de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, diputado sin partido, que presenta la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Guillermo Lerdo de Tejada, a nombre de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Gracias, Presidenta. Compañeras y compañeros, muy buenos días.

Como ya se mencionaba, el presente dictamen tiene su origen en dos iniciativas, una presentada por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, otra por el diputado José de Jesús Martín del Campo, ambas son precisamente sobre la Ley de Bebé Seguro de nuestra ciudad.

Sobre lo propuesto y después de someter el dictamen al análisis y consideración de las y los integrantes de la Comisión de Niñez, hemos rescatado un conjunto de mejoras técnicas que pensamos fortalecen y clarifican diversos artículos de la ley vigente.

De manera particular se rescatan las adiciones y modificaciones propuestas a los artículos 2, 3, 4, 5 y 13 de la Ley de Bebé Seguro, que permiten mejoras a los siguientes rubros:

En primer lugar, se corrige la redacción del artículo 3° para precisar que los recién nacidos son sujetos de derecho y que por lo tanto se dispone de mecanismos que les permiten acceder a los beneficios de la ley.

Se adiciona también el artículo 4° para referir la inanición y la desnutrición como factores de enfermedades que pueden impactar en el desarrollo de los recién nacidos o incluso llevarlos a perder la vida.

Se precisa el concepto de accesibilidad, en el artículo 5°, para contar con una redacción adecuada a los objetivos del párrafo y del principio al que se hace referencia.

Se actualiza la reglamentación referida en el artículo 13 para que se señale la Ley de Transparencia y la Ley de Protección de Datos con sus denominaciones vigentes.

Asimismo, se hacen algunas modificaciones de forma para adecuar las referencias de la Asamblea, ahora al Congreso de la Ciudad de México.

Existen algunas otras disposiciones que no se consideraron necesarias o conducentes aprobar, toda vez que representaban, desde el punto de vista de la Comisión dictaminadora, una sobrecarga de regulación para acceder a los derechos que contempla la ley.

En términos generales, compañeras y compañeros, pensamos que las modificaciones que hoy se proponen darán una claridad y una articulación mucho más adecuada a los conceptos y procedimientos de esta ley, que sin duda ello servirá para garantizar de mejor forma los derechos de niñas y niños.

Por su atención y su voto, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Alfredo Pérez Paredes: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Lourdes Paz: a favor.

Martha Ávila: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

Vargas Bernal: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez: a favor.

Nazario Norberto: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Guadalupe Chavira: a favor.

Fernando Aboitiz: en pro.

Ernesto Alarcón: a favor.

Margarita Saldaña: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación Fecha y Hora: 18/02/2021 10:39:58

38.- MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE BEBÉ SEGURO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SUSCRIBIÓ LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; Y, SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, 3, 4, 5, 8,9 Y 13 DE LA LEY DE BEBÉ SEGURO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, DIPUTADO SIN PARTIDO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ

#### A Favor: 43 En Contra: 0 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR

MORENA	
MORENA	
PAN	A FAVOR
PAN	
MORENA	A FAVOR
PT	
PRD	A FAVOR
MORENA	A FAVOR
MORENA	A FAVOR
MORENA	
SIN PARTIDO	A FAVOR
PAN	
MORENA	
MORENA	A FAVOR
PAN	A FAVOR
PRD	A FAVOR
SIN PARTIDO	A FAVOR
PRI	A FAVOR
PT	A FAVOR
MORENA	A FAVOR
MORENA	A FAVOR
SIN PARTIDO	A FAVOR
PRD	
MORENA	A FAVOR
	MORENA PAN PAN PAN MORENA PT PRD MORENA MORENA MORENA SIN PARTIDO PAN MORENA MORENA PAN PRD SIN PARTIDO PRI PT MORENA MORENA SIN PARTIDO PRI PT MORENA SIN PARTIDO PRI PT MORENA SIN PARTIDO PRI PT MORENA SIN PARTIDO PRD

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	ABSTENCIÓN
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR

PAZ REYES MARÍA DE LOURDES  PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA MORENA	
	MODENIA	1
	MONENA	
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en relación a la entrega de la Medalla al Mérito Docente profesor José Santos Valdés 2019, que presenta la Comisión de Educación.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto con la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabras hasta por 5 minutos a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, a nombre de la Comisión de Educación. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el presente dictamen se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leeré un resumen del mismo.

Diputadas y diputados que hoy nos acompañan en esta sesión remota:

A nombre de la Comisión de Educación presento el dictamen en relación a la entrega de la medalla al Mérito Docente 2019 *profesor José Santos Valdés*.

Con fundamento en el artículo 371 fracción VI del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las comisiones encargas de los procedimientos y dictaminación para la entrega de medallas señaladas en el numeral anterior son las siguientes: VI.- Comisión de Educación.

Es por ello que en la décima primera sesión ordinaria de esta Comisión llevada a cabo el pasado 21 de agosto de 2019 se presentó como cuarto punto del orden del día una presentación, análisis y en su caso aprobación de la convocatoria a la Medalla al Mérito Docente 2019 profesor *José Santos Valdés*, quedando aprobada dicha convocatoria en lo general.

La difusión de la convocatoria de la Medalla al Mérito Docente 2019 profesor José Santos Valdés se llevó a cabo durante los meses de septiembre de 2019 hasta el mes de febrero de 2020, a través de publicaciones en diarios de circulación nacional, en las páginas web del Congreso de la Ciudad de México, de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y de la Secretaría de Educación Pública.

De igual forma se distribuyeron convocatorias a las diputadas y a los diputados que integran la I Legislatura de este órgano local, a las y los 16 alcaldes de la Ciudad de México, a los delegados del Instituto Mexicano del Seguro Social, a los subdelegados del

ISSSTE y a los rectores de la UNAM, UAM, UACM, al Director General del Instituto Politécnico Nacional, del IEM, al COBACH de la unidad de educación médica Superior, Tecnología Industrial y de Servicios, a las autoridades educativas y federal de la Ciudad de México, entre otras.

Los indicadores tomados en cuenta para el análisis, evaluación y selección de las y los candidatos que serán galardonados a la Medalla al Mérito Docente 2019 *profesor José Santos Valdés* se aprobaron en la tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Educación que se realizó el pasado 27 de febrero de 2020, los cuales son:

- 1.- Experiencia en el proceso educativo
- 2.- Desarrollo de estrategias para el aprendizaje
- 3.- Fomentar un ambiente favorable para el proceso de enseñanza de la estrategia
- 4.- Impulso a la vinculación con los diferentes sectores de su comunidad
- 5.- Liderazgo reconocido

Que una vez que ha quedado debidamente fundado y motivado el presente dictamen así como habiendo cumplido en lo establecido en los artículos 370 fracción III inciso F, 371 fracción VI, 372 y 375 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación convienen en aprobar el presente acuerdo:

Único.- Se entrega la Medalla al Mérito Docente 2019 profesor José Santos Valdés a:

En la categoría de educación preescolar e inicial, los galardonados son Carina Bella Osorio, Iris Dafne López Ramírez.

En la categoría de educación primaria tenemos a Mercedes Guadalupe Fernández de la Masa, Ariel Romero Flores, a Carolina Saldaña Calderón, a Nora Martha Contreras Callejas.

En la categoría de educación secundaria, Nayeli Iraís Estrada Nava, Juan Rocha Manzanares, Gisel Elena González Solaidi, Guadalupe Rodríguez García, Fausto Ricardo Díaz Beristaín.

En la categoría de educación media superior tenemos a: Jorge Avelino Dahdá Faour, también tenemos a Helen Escalante Lago, a Martha Rosa Dahdá Faour, a Teresa Matías Ortega, a Silvia Ochoa Ayala, a Rubén Elizondo Ramírez, a Gerardo Hernández Villegas.

57

En la categoría de educación superior tenemos a: Juan Manuel Rendón Esparza, José

Nino Hernández Magdaleno, José Fernando Villanueva Monroy, Rafael Guerra Álvarez,

Hugo Ernesto Cuéllar Carreón, Adrián Hernández Lucas, Enrique Graue Wiechers, Raúl

Contreras Bustamante, Mario Ernesto Rosales Betancourt, Rubén Pacheco Inclán, Hilda

Ana María Patiño Domínguez, Arístides Rodrigo Guerrero García.

En la categoría de educación en posgrado tenemos a: Víctor Manuel López López, César

Augusto Sandino Reyes López, Rogelio Zacarías Rodríguez Garduño.

En la última categoría tenemos es el homenaje póstumo a Carlos Juan Manuel Daza

Gómez.

El total de premiados son 34.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Lilia Sarmiento.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a

la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad

de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo

acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Alfredo Pérez Paredes: a favor.

Lourdes Paz: a favor.

Martín Padilla: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Guadalupe Chavira: a favor.

Tonatiuh González: a favor.

Gabriela Quiroga: a favor.

Emmanuel Vargas Bernal: a favor.

Eleazar Rubio Aldarán: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Gabriela Salido: a favor.

Martha Ávila: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Nazario Norberto: a favor.

Ya está el voto de la diputada Chavira y del diputado Lobo.

Miguel Ángel Melo: diputada Secretaria, ¿sí quedó el mío?

Sí, diputado Melo, ya está registrado su voto.

Ya está, diputado Aldarán.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación Fecha y Hora: 18/02/2021 10:52:15

40.- EN RELACIÓN A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DOCENTE "PROF. JOSÉ SANTOS VALDÉS" 2019; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

A Favor: 43 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	

	<u> </u>	ľ
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR

RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 59 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

# LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Educación.

Remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de desechamiento de la iniciativa ciudadana de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa, publicado el 2 de octubre del año 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto al predio

ubicado en la calle Aquiles Serdán número 70, antes Aquiles Serdán manzana 32, lote 20, colonia Santa María Aztahuacán, antes colonia Ejidos Santa María Aztahuacán, en la alcaldía de Iztapalapa, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Jannete Guerrero Maya, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputada.

### LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, Presidenta. Con su venia.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen, toda vez que por economía parlamentaria solo leeré los puntos medulares.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación una iniciativa denominada iniciativa ciudadana de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa, publicado el 2 de octubre del año 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto al predio ubicado en la calle Aquiles Serdán número 70, antes Aquiles Serdán manzana 32, lote 20, colonia Santa María Aztahuacán, antes colonia Ejidos Santa María Aztahuacán, en la alcaldía de Iztapalapa.

La iniciativa en comento reunió los requisitos a que se refiere el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por lo tanto se admitió a trámite y en términos de la fracción II del artículo 42 de dicha ley, se giraron los oficios a las autoridades correspondientes para recabar sus opiniones.

Hecho lo anterior, esta Comisión procedió al estudio de las opiniones que fueron presentadas con el propósito de resolver sobre la modificación del uso d suelo solicitado. Con las opiniones recibidas esta dictaminadora entró al estudio de las causales de desechamiento a que se refiere el artículo 42 ter de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por lo que se pudo apreciar que con la opinión desfavorable de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, se actualiza lo dispuesto en el inciso M, fracción I del mencionado artículo.

En consecuencia se emitió el siguiente dictamen:

62

Primero.- Se desecha de plano la iniciativa ciudadana denominada iniciativa ciudadana de

decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la

Delegación Iztapalapa, publicado el 2 de octubre del año 2008 en la Gaceta Oficial del

Distrito Federal, respecto al predio ubicado en la calle Aquiles Serdán número 70, antes

Aquiles Serdán manzana 32, lote 20, colonia Santa María Aztahuacán, antes colonia

Ejidos Santa María Aztahuacán, en la alcaldía de Iztapalapa.

Por las razones expuestas en los considerandos segundo y al cuarto del dictamen, se

pide su aprobación.

Sería cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a

la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de

recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA. - Ciérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Alfredo Pérez Paredes: a favor.

Lourdes Paz: a favor.

Quiroga Anguiano: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Valentina Batres: a favor.

Chavira: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Margarita Saldaña: a favor.

Donaji Olivera Reyes: la de la voz, a favor.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación Fecha y Hora: 18/02/2021 10:59:44

41.- DE DESECHAMIENTO DE LA: INICIATIVA CIUDADANA DE DECRETO POR EL CUAL SE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, PUBLICADO 02 DE OCTUBRE DEL AÑO 2008, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL PREDIO UBICADO EN LA CALLE AQUILES SERDÁN NO. 70 (ANTES AQUILES SERDÁN MZ. 32, L. 20), COLONIA SANTA MARÍA AZTAHUACÁN (ANTES COLONIA EJIDOS SANTA MARÍA AZTAHUACAN) EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

#### A Favor: 48 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR

GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR

SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	
	•	

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 59 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA**.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Se desecha de plano la iniciativa ciudadana. Notifíquese a la persona promovente por medio de la Comisión dictaminadora y una vez hecho lo anterior, archívese el presente asunto como total y completamente incluido debiendo quedar constancia del expediente, en términos por la fracción XVIII del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de desechamiento de la iniciativa de decreto por el cual se reforma el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Azcapotzalco, aprobado por la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 24 de septiembre de 2008 en relación con la modificación de la zonificación del predio ubicado en la calle de Cahuacalzingo número 15 colonia Las Salinas alcaldía Azcapotzalco código postal 02610, Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de

la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Jannete Guerrero Maya, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Solicito a la Presidencia de la mesa directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen, toda vez que por economía parlamentaria solo leeré los puntos medulares.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación una iniciativa denominada Iniciativa Ciudadana con proyecto de decreto por el cual se reforma el programa delegacional de desarrollo urbano para la alcaldía Azcapotzalco, aprobado por la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 24 de septiembre del 2008, en relación con las modificaciones de la zonificación del predio ubicado en la calle Cahuacalzingo, número 15, colonia Las Salinas, Alcaldía Azcapotzalco, código postal 02610, Ciudad de México.

La iniciativa en comento reunión los requisitos a que se refiere el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por lo tanto se admitió a trámite y en términos de la fracción II del artículo 42 de dicha ley, se giraron los oficios a las autoridades correspondientes para recabar sus opiniones.

Hecho lo anterior, esta Comisión procedió al estudio de las opiniones que fueron presentadas con el propósito de resolver sobre la modificación del uso de suelo solicitado.

Con las opiniones recibidas, esta dictaminadora entró al estudio de las causales de desechamiento a que se refiere el artículo 42 Ter de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por lo que se pudo apreciar que con la opinión desfavorable de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, se actualiza lo dispuesto en el inciso M) fracción I del mencionado artículo.

En consecuencia, se emitió el siguiente dictamen:

Primero.- Se desecha de plano la iniciativa ciudadana denominada Iniciativa Ciudadana con proyecto de decreto por el cual se reforma el programa delegacional de desarrollo urbano para la alcaldía Azcapotzalco, aprobado por la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 24 de septiembre de 2008, en relación con la modificación de la zonificación del predio ubicado en la calle

Cahuacalzingo, número 15, colonia Las Salinas, Alcaldía Azcapotzalco, código postal 02610, Ciudad de México, por las razones expuestas en los considerandos Segundo al Cuarto del dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón que esta presidencia no recibió por escrito reserva de artículo, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Diputada Presidenta, no aparece la votación.

LA C. SECRETARIA.- Ya se está revisando, diputada Villalobos. Gracias.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Tampoco aparece en el Ipad.

**LA C. PRESIDENTA**.- Permítanme un momentito, estamos revisando eso con Innovación. Permítanme un momentito.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Ni el texto de lo que se está aprobando.

LA C. PRESIDENTA.- De hecho el tablero lo cerraron. Vamos a esperar a que nos indiquen en Innovación o Servicios Parlamentarios qué es lo que está sucediendo.

INNOVACIÓN.- Ya se está revisando, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, muchas gracias.

Ya está el tablero, vamos a ver si ahora si ya pueden votar.

No, parece que no, ¿verdad? Aún no se puede votar, Innovación.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Está en blanco la pantalla, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, es lo que estamos viendo.

Vamos a esperar. Si no, procederemos a hacerla de viva voz.

Si gustan, vamos a hacer esta votación de viva voz y así damos tiempo a que revisen qué es lo que está sucediendo para los siguientes dictámenes y votaciones.

¿Diputada Donají, tendrá usted la lista de asistencia?

**LA C. SECRETARIA.**- Sí, diputada Presidenta. Si usted me lo indica, en este momento hacemos la votación nominal por orden alfabético, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA**.- Sí, por favor, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA. - Sí, diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia se hará la votación nominal de viva voz y por favor por orden alfabético. Comenzamos.

Diputado Aboitiz Saro Fernando José: en pro.

Diputada Aguilar Solache Guadalupe: a favor.

Diputado Alarcón Jiménez Ernesto: a favor.

Diputado Álvarez Melo Miguel Ángel: a favor.

Diputada Ávila Ventura Martha Soledad:

Diputada Ayala Zúñiga Yuriri: a favor.

Diputada Báez Guerrero Ana Patricia: a favor.

Diputado Barrera Marmolejo Héctor: a favor.

Diputada Batres Guadarrama Valentina Valia: a favor.

Diputada Camacho Bastida Circe: a favor.

Diputada Castillo Mendieta Paula Andrea: a favor.

Diputado Castillo Pérez Carlos Alonso: a favor.

Diputada Chávez Contreras María Guadalupe: a favor.

Diputada Chavira de la Rosa María Guadalupe: a favor.

Diputada Clavel Sánchez Lizette: a favor.

Diputado Döring Casar Federico: en pro.

Diputada Estrada Hernández Leticia:

Diputado Fuentes Gómez Jesús Ricardo: a favor.

Diputado Garrido López Diego Orlando: a favor.

Diputado Gaviño Ambriz Jorge: sí.

Diputada Gómez Otegui Leonor: a favor.

Diputado González Case Armando Tonatiuh: a favor.

Diputada Guerrero Maya Jannete Elizabeth: a favor.

Diputado Hernández Mirón Carlos: en pro.

Diputada Hernández Trejo Ana Cristina: en pro.

Diputado Lerdo de Tejada Servitje Guillermo: a favor.

Diputado Lobo Román Víctor Hugo: a favor.

Diputado Macedo Escartín Miguel Ángel: a favor.

Diputado Maldonado Salgado José Valentín: a favor.

Diputado Martín del Campo Castañeda José de Jesús: a favor.

Diputado Martínez Urincho Alberto: a favor.

Diputado Montes de Oca del Olmo Pablo: a favor.

Diputada Morales Rubio María Guadalupe: a favor.

Diputado Morales Sánchez Efraín:

Diputado Norberto Sánchez Nazario: a favor.

Diputada Olivera Reyes Donají Ofelia: la de la voz a favor.

Diputada Osorio Hernández Gabriela: a favor.

Diputado Padilla Sánchez José Martín: a favor.

Diputada Parra Álvarez Evelyn: a favor.

Diputada Paz Reyes María de Lourdes: a favor.

Diputado Pérez Paredes Alfredo: a favor.

Diputada Quiroga Anguiano Gabriela: a favor.

Diputada Ramos Arreola Teresa: a favor.

Diputada Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor.

### LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Diputada Donají, permítame un momentito.

Las diputadas que tengan el micrófono abierto, por favor ciérrenlo.

Diputada Lilia Rossbach, tiene usted su micrófono abierto, eso hace que se oiga un eco.

El otro favor, quien vote tiene que abrir su cámara en ese momento, no solamente se tiene que escuchar su voz sino que tiene que abrir su cámara.

Continúe, diputada.

### LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Gracias, diputada Presidenta.

Diputado Rodríguez Díaz de León José Luis: a favor.

Diputada Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:

Diputada Rosales Herrera Isabela: a favor.

Diputada Rossbach Suárez Lilia Eugenia: a favor.

Diputado Rubio Aldarán Eleazar: a favor.

Diputado Ruiz Suárez Ricardo: a favor.

Diputada Saldaña Hernández Margarita: a favor.

Diputado Salgado Vázquez Rigoberto: a favor.

Diputado Salazar Martínez Miguel Ángel: a favor.

Diputada Salido Magos María Gabriela: a favor.

Diputado Santillán Pérez Eduardo:

Diputada Sarmiento Gómez Lilia María: a favor.

Diputada Soto Maldonado Paula Adriana: en pro.

Diputado Tabe Echartea Mauricio:

71

Diputado Triana Tena Jorge:

Diputada Vaca Cortés Sandra Esther:

Diputada Varela Martínez Leticia Esther: en pro.

Diputado Vargas Bernal José Emmanuel: en abstención.

Diputada Villalobos Pérez Esperanza: a favor.

Diputado Villanueva Ramos Temístocles: en pro.

Diputado Von Roehrich de la Isla Christian Damián:

Diputada Zúñiga Cerón Marisela: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Diputada Martha Ávila: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias, diputadas y diputados.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

Aclaración:

Dice : 56 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

Debe de decir : 57 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, se desecha de plano la iniciativa ciudadana. Notifíquese a la persona promovente por medio de la Comisión Dictaminadora; y una vez hecho lo anterior, archívese el presente asunto como totalmente concluido, debiendo quedar constancia del expediente en términos de lo dispuesto por la fracción XVIII del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de desechamiento de la iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el que se reforma el Plano E-3 y Planos 1-10000 del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano

para la Alcaldía Miguel Hidalgo, publicado en la Gaceta del Distrito Federal el 30 de septiembre de 2008 por cuanto hace a la zonificación de uso de suelo en el predio ubicado en Leibnitz número 81 Colonia Anzures para uso de oficinas privadas en 8 niveles con 30 por ciento de área libre, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen, de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Jannete Guerrero Maya a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputada.

### LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Gracias, diputada Presidenta, con su venia.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen toda vez que por economía parlamentaria sólo leeré los puntos medulares.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictamen una iniciativa denominada: Iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por la que se reforma el Plano E-3 y Planos 1-10000 del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Alcaldía Miguel Hidalgo, publicado en la Gaceta del Distrito Federal el día 30 de septiembre de 2008 por cuanto hace a la zonificación de uso de suelo en el predio ubicado en Leibnitz número 81 Colonia Anzures para uso de oficinas privadas en 8 niveles con 30 por ciento de área libre.

La iniciativa en comento reunió los requisitos a que se refiere el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por lo tanto se admitió a trámite y en términos de la fracción II del artículo 42 de dicha ley se giraron los oficios a las autoridades correspondientes para recabar sus opiniones.

Hecho lo anterior, esta Comisión procedió al estudio de las opiniones que fueron presentadas con el propósito de resolver sobre la modificación de uso de suelo solicitado.

En las opiniones recibidas esta Dictaminadora entró al estudio de las causales de desechamiento a que se refiere el artículo 42-ter de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por lo que se pudo apreciar que con la opinión desfavorable de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México se actualiza lo dispuesto en el inciso m) fracción I del mencionado artículo.

En consecuencia se emitió el siguiente dictamen:

Primero.- Se desecha de plano la iniciativa ciudadana denominada: Iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por la que se reforma el Plano E-3 y Planos 1-10000 del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Alcaldía Miguel Hidalgo, publicado en la Gaceta del Distrito Federal el día 30 de septiembre de 2008 por cuanto hace a la zonificación de uso de suelo en el predio ubicado en Leibnitz número 81 Colonia Anzures para uso de oficinas privadas en 8 niveles con 30 por ciento de área libre por las razones expuestas en los considerandos segundo al quinto del dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Jannete.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se abre el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Lourdes Paz, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Alfredo Pérez, a favor.

Miguel Ángel Melo, a favor.

Margarita Saldaña a favor.

Vargas Bernal, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

# LA C. SECRETARIA.- ¿Algún otro diputado o diputada?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

#### Lista de Votación

43.- DE DESECHAMIENTO DE LA: INICIATIVA CIUDADANA CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL PLANO E-3 Y PLANOS 1:10,000 DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, PUBLICADO EN LA GACETA DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008 POR CUANTO HACE A LA ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO EN EL PREDIO UBICADO EN LEIBINITZ NO. 81, COLONIA ANZURES PARA USO DE OFICINAS PRIVADAS EN OCHO NIVELES CON 30% DE ÁREA LIBRE; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

A Favor: 52 En Contra: 0 Abstención: 0

Fecha y Hora: 18/02/2021 11:22:54

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR

HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR

VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 59 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

# **LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Se desecha de plano la iniciativa ciudadana.

Notifíquese a la persona promovente por medio de la comisión dictaminadora y, una vez hecho lo anterior, archívese el presente asunto como totalmente concluido, debiendo quedar constancia del expediente en términos de lo dispuesto en la fracción XVIII del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de desechamiento de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Plano E3 del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia Polanco, de la alcaldía Miguel Hidalgo, por cuanto hace a la zonificación en materia de uso de suelo asignada para el predio ubicado en la calle Galileo número 307 de la referida colonia y alcaldía, que tiene número de cuenta catastral 033\_086\_27, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputado.

#### EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidenta.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen, toda vez que por economía parlamentaria sólo leeré los puntos medulares.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación una iniciativa denominada proyecto de decreto por el que se reforma el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia Polanco, de la hoy alcaldía Miguel Hidalgo, por cuanto hace a la zonificación en materia de uso de suelo asignada para el predio ubicado en la calle Galileo número 307 de la referida colonia y alcaldía, que tiene el número de su cuenta catastral 300\_086\_27.

Ahora bien, del análisis realizado al contenido de la iniciativa ciudadana y su relación con el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por cuanto a los requisitos de procedibilidad, se puede determinar que se incumplió con lo dispuesto en el párrafo primero, así como en las fracciones IV, IX y XII de dicho artículo.

En virtud de lo anterior, esta Comisión considera que se encuentran acreditadas las causales de desechamiento contenidas en los incisos d), f) y k) de la fracción I del artículo 42 ter de la ley de la materia. En consecuencia se emitió el siguiente dictamen:

Primero.- Se desecha de plano la iniciativa ciudadana denominada iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia Polanco, de la hoy alcaldía Miguel Hidalgo, por cuanto hace a la zonificación en materia de uso de suelo asignada para el predio ubicado en la calle Galileo número 307 de la referida colonia y alcaldía, que tiene su número de cuenta catastral 300\_086\_27, por lo expuesto en los considerandos del texto del dictamen.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

# LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputadas y diputados, ¿falta alguien de emitir su voto?

Alfredo Pérez: a favor.

Marisela Zúñiga a favor.

Nazario Norberto: a favor.

Isabela Rosales: a favor.

Alessandra Rojo de la Vega: a favor.

Guadalupe Chavira: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Ya está su voto, diputado Nazario.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Ya está su voto, diputada Chavira.

Carlos Mirón: en pro.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Alguna otra diputada o diputado.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación Fecha y Hora: 18/02/2021 11:29:01

44.- DE DESECHAMIENTO DE LA: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL PLANO E-3 DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA COLONIA POLANCO DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO POR CUANTO HACE A LA ZONIFICACIÓN EN MATERIA DE USO DE SUELO ASIGNADA PARA EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE GALILEO NÚMERO 307, DE LA REFERIDAS COLONIA Y ALCALDÍA, QUE TIENE NÚMEROS DE CUENTA CATASTRAL 033\_086\_27.; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

#### A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	

AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR

PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 57 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, se desecha de plano la iniciativa.

Notifíquese a la persona promovente por medio de la Comisión dictaminadora, y una vez hecho lo anterior, archívese el presente documento como totalmente concluido, debiendo

quedar constancia del expediente en términos de lo dispuesto por la fracción XVIII del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen del dictamen de desechamiento de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia Polanco de la hoy alcaldía Miguel Hidalgo, por cuanto hace a la zonificación en materia del uso de suelo asignada para el predio ubicado en la calle de Eugenio Sue 332 de la referida colonia y alcaldía que tienen número de cuenta catastral 033\_083\_37\_0008, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen, toda vez que por economía parlamentaria solo leeré los puntos medulares.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación una iniciativa denominada iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia Polanco de la hoy alcaldía Miguel Hidalgo, por cuanto hace a la zonificación en materia del uso de suelo asignada para el predio ubicado en la calle de Eugenio Sue 332 de la referida colonia y alcaldía que tienen número de cuenta catastral 033\_083\_37\_0008.

Ahora bien, del análisis revisado del contenido de la iniciativa ciudadana y su relación con el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por cuanto hace a los requisitos de procedibilidad, se pudo determinar que se pudo determinar que se incumplió con lo dispuesto en el párrafo primero de dicho artículo.

En virtud de lo anterior, esta Comisión considera que se encuentra acreditada la causal de desechamiento contenida en el inciso D de la fracción I del artículo 42 ter de la ley de la materia. En consecuencia, se emitió el siguiente dictamen:

Se desecha de plano la iniciativa ciudadana denominada iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el programa parcial de desarrollo urbano de la colonia Polanco de la alcaldía Miguel Hidalgo por cuanto hace a la zonificación en materia de uso

82

de suelo asignada para el predio ubicado en la calle de Eugenio Sue 332 de las referidas

colonia y alcaldía que tiene número en su cuenta catastral 033\_083\_37\_0008 por lo

expuesto en los considerados segundo al séptimo del dictamen.

Es cuánto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículo, se solicita a la

Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se abre el sistema electrónico

hasta por un minuto, con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo

general y en lo particular en un solo acto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputadas y diputados, quiero pedirles por favor que cuando se

haga la votación de viva voz abran sus cámaras. He visto que muchos votan sin siquiera

abrir su cámara. Esto está en las reglas y tiene que ser visible en el momento en el que

votan, por favor.

LA C. SECRETARIA. - Ciérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Héctor Barrera: a favor.

Alfredo Pérez: a favor.

Lourdes Pérez: a favor.

Quiroga Anguiano: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Ayala Zúñiga Yuriri: en pro.

Villalobos: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación Fecha y Hora: 18/02/2021 11:36:22

45.- DE DESECHAMIENTO DE LA: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA COLONIA POLANCO DE LA HOY ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO POR CUANTO HACE A LA ZONIFICACIÓN EN MATERIA DE USO DE SUELO ASIGNADA PARA EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE EUGENIO SUE 332, DE LAS REFERIDAS COLONIA Y ALCALDÍA, QUE TIENE NÚMERO DE CUENTA CATASTRAL 033\_083\_37\_0008; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

A Favor: 46 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	

MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	

VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

#### LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Se desecha de plano la iniciativa ciudadana. Notifíquese a la persona promovente por medio de la Comisión dictaminadora y una vez hecho lo anterior, archívese el presente asunto como totalmente concluido, debiendo quedar constancia del expediente, en términos de lo dispuesto por la fracción XVIII del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al titular del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, INVI, para que en la elaboración de su programa sectorial de vivienda se incluya el apoyo para el acceso a la vivienda a mujeres habitantes de la Ciudad de México que han sido víctimas de violencia, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputado.

#### EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidenta.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen, toda vez que por economía parlamentaria sólo leeré los puntos medulares.

86

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación la proposición con punto de

acuerdo por el que se exhorta a la persona titular del Instituto de Vivienda de la Ciudad de

México para que, en la elaboración de su programa sectorial de vivienda, se incluya el

apoyo para el acceso a la vivienda de mujeres habitantes de la Ciudad de México que han

sido víctimas de violencia.

Esta dictaminadora estimó procedente su aprobación en los términos señalados por la

diputada promovente. En consecuencia se emitió el siguiente Acuerdo:

Este H. Congreso exhorta respetuosamente a la persona titular del Instituto de Vivienda

de la Ciudad de México para que, en la elaboración de su programa sectorial de vivienda,

se incluya el apoyo para el acceso a la vivienda a mujeres habitantes de la Ciudad de

México que han sido víctimas de violencia.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se abre el Sistema Electrónico

hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo

general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Lourdes Paz: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Alfredo Pérez Paredes: a favor.

Miguel Angel Melo: a favor.

Temístocles Villanueva: a favor.

Valentina Batres: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

# LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

#### Lista de Votación

46.- DE: PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVI), PARA QUE EN LA ELABORACIÓN DE SU PROGRAMA SECTORIAL DE VIVIENDA SE INCLUYA EL APOYO PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA A MUJERES HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

# A Favor: 45 En Contra: 0 Abstención: 0

Fecha y Hora: 18/02/2021 11:41:41

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR

GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR

SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	
		·

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

# LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Remítase a las autoridades correspondientes.

Se informa que el punto enlistado en el numeral 52 ha sido retirado del orden del día.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Cultura, a través de la Comisión Interinstitucional de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural, ambas de la Ciudad de México, a realizar la evaluación correspondiente para la declaración del Museo Tláhuac museo regional comunitario de la Ciudad de México como patrimonio cultural urbano de interés para la alcaldía de Tláhuac, suscrita por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta a la Jefatura de Gobierno, a través de la Secretaría de Salud local, para que diseñen un plan en conjunto con ANAFARMEX y otros representantes de

farmacias en la Ciudad de México, que incluya atención médica, psicológica y priorización de la aplicación de la vacuna a personal que labora en las farmacias en la ciudad, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

# EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Durante la pandemia se ha reconocido ampliamente al personal de salud por su combate frontal al Covid-19, quienes ante jornadas extenuantes han arriesgado su vida frente a un virus hasta algunos meses desconocido. Estas jornadas extenuantes sin duda han llegado a tomar la decisión tanto de la sociedad como del gobierno de que en ellas y en ello quienes debían recibir las primeras dosis de la vacuna es el personal médico, posteriormente se dirigió la atención a adultos mayores y personas que por sus condiciones de salud representan un grupo de riesgo; sin embargo, entre sector vulnerable y los médicos existen también quienes día a día conviven con el virus, con una cercanía que parece que ha sido imperceptible y estamos hablando del personal farmacéutico, siendo los que realizan pruebas rápida todos los días y tienen contacto directo con personas sospechosas de COVID-19. Por ello es que al personal farmacéutico los pone en un alto riesgo porque al ser una de la actividad esencial que prácticamente no han parado de laborar, sin embargo, las autoridades han olvidado a las farmacias y a su personal, emitiendo recomendaciones solo para usuarios; sin embargo, la Asociación de Farmacias, ANAFARMEX, formuló una serie de medidas que se debían de seguir para proteger tanto a usuarios como a dependientes.

Es importante señalar que en países donde han tomado con mucha más seriedad la vacunación que en el nuestro, las autoridades sanitarias se han auxiliado de farmacias, de la iniciativa privada y de su personal para vacunar a millones de personas a un ritmo mucho más elevado. Es que no solo se trata de auxiliarse del personal de farmacias, sino que el Estado debe velar por su salud emocional y física, por lo que el plan debió incluirlos en la vacunación del personal médico para considerarlos un brazo activo en las jornadas de vacunación.

Al no contar con un plan de atención al personal de estas farmacias, de estos negocios, los estamos sumiendo en un riesgo sumamente alto de contagiarse por el contacto directo, pero aún no tenemos información sobre la incidencia de contagios en el personal de farmacias, el cual debe de ser muy alto considerando el liderato que tiene México y la Ciudad de México en tasas de mortalidad por este virus.

Seguramente, desgraciadamente, lamentablemente muchos han perdido la vida sin que las autoridades, sin que el Gobierno de la Ciudad los pueda contabilizar entre las pérdidas relevantes. Por ejemplo, en España documentó que el número de contagios entre sector aumentó un 66 por ciento, lo cual demuestra el grado de riesgo que viven día a día las personas que trabajan en las farmacias y que aplican estas pruebas rápidas para detectar COVID-19.

Si no entendemos este riesgo en el que tienen las farmacias en cuanto su personal y si no aplicamos la vacuna en este sector, la posibilidad de contar con ellos para avanzar en la inoculación será cada vez más lejana y por lo tanto una reacción aún más lenta.

En mérito de lo expuesto someto a la consideración de este honorable Congreso la presente proposición con carácter de urgente que exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que a través de la Secretaría de Salud Local diseñe un plan en colaboración con ANAFARMEX y otros representantes para que incluya la atención médica, psicológica y priorización en la aplicación de la vacuna al personal que labora en farmacias de nuestra ciudad.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento...

- EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN.- Diputada Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- Diputado Víctor Hugo Lobo.
- **EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN.** Gracias. Para ver si a través de su conducto me permite el diputado promovente agregar en el resolutivo unos renglones y sumarnos a este punto de acuerdo, si es tan amable.
- LA C. PRESIDENTA.- Diputado Von Roehrich, ¿acepta usted la propuesta que hace el diputado para que nos exponga en qué consiste?
- EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Sí, muchas gracias.

# LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

Gracias, diputado Von Roehrich.

Por supuesto estamos a favor de este punto de acuerdo, sin duda hace visible y sensibiliza de un problema muy importante que se está dando en las comunidades, en los barrios y las colonias no solamente de nuestra ciudad, sino de nuestro país. Prácticamente conocimos el plan de vacunación que presentó el Gobierno de la Ciudad en el cual ha presentado varias modificaciones en principio que se iban a atender a las personas trabajadoras de la salud luego a las personas de 80 años y así de manera subsecuente.

Después se modificó este supuesto plan en donde se iba a incluir a personal docente de entidades federativas con semáforo verde y el resto de la población ya de 16 años. sin embargo, en ninguno de estos planes se ha establecido o no se ha tomado en cuenta a los médicos que se encuentran en la primera línea de atención como son los doctores particulares que atienden en consultorios propios, en sus consultorios particulares y que a la fecha hay un dato muy claro, de que el 60 por ciento de las primeras atenciones de esta desafortunada enfermedad se está dando en los consultorios que están más próximos y más cercanos en las colonias de las y de los ciudadanos.

Por eso consideramos fundamental este punto de acuerdo que presenta el diputado Von Roehrich, por supuesto nos sumamos y yo solamente pediría respetuosamente si pudiéramos agregar en el resolutivo único que nos presenta, una vez que particularmente en la Ciudad de México se tiene un dato muy claro de que son estos médicos quienes están atendiendo cotidianamente a las y los enfermos en las colonias, hay que entender muy claro que mucha gente no tiene, prácticamente el 60 por ciento de los capitalinos no tiene servicios de asistencia social y evidentemente tiene que recurrir a estos médicos que heroicamente están dando la vida para atender sin las condiciones propias como algún hospital para poder atender a los ciudadanos a quienes también han decidido atender y a quienes a quienes en ellos depende su vida.

Por eso solo agregaría en la parte final donde define que incluyan atención médica psicológica y la priorización de la aplicación de la vacuna a persona que trabaja en salud de farmacias de la ciudad, así como el personal médico que no pertenece al sector

público y privado que atiende en los consultorios particulares y/o en las farmacias de esta ciudad.

Sería el planteamiento de poder agregar al resolutivo esta redacción y que pudiéramos también atender a este sector tan importante para las y los capitalinos.

Es cuánto, diputada Presidenta. Gracias, diputado Von Roehrich.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Von Roehrich, ¿acepta usted la propuesta que le está haciendo el diputado Lobo?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- La acepto y muchas gracias, diputado Lobo, por el interés y por esta aportación que sin duda es precisa, porque no solamente es el personal de las farmacias que aplican estas pruebas rápidas.

Sin duda como usted lo dice, también donde una gran parte de la población que no tiene prestación social, que no tiene un seguro social, que no tiene ISSSTE, que no tiene los recursos necesarios para poder pagar a un médico privado, que lo más cercano que tienen es el médico de la farmacia y que van porque no tienen otra opción, porque es un servicio a bajo costo y que ahí todos estos doctores, que no los hemos visibilizado y que no los hemos apoyado, como bien lo dice, están día a día atendiendo a muchas personas de escasos recursos que merecen una atención médica y que les están aplicando también pruebas de PCR o pruebas rápidas, que ahí obviamente están en una vulnerabilidad porque no tienen el apoyo digamos directo de las autoridades, por lo cual también tienen que ser en primera instancia los que se deben de vacunar.

Muchas gracias por su aportación, diputado Lobo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Solamente le pediría yo al diputado Lobo si nos hace llegar estos renglones a la Mesa Directiva para que se incluyan en los resolutivos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Guadalupe Chávez Contreras: en contra.

Lourdes Paz: en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, hay votos en contra.

Pediría su autorización para abrir el Sistema Electrónico de Votación.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta.

Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Alfredo Pérez Paredes: en contra.

Héctor Barrera: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Marisela Zúñiga: en contra.

Ernesto Alarcón: a favor.

Ana Hernández: en contra.

Gabriela Salido: a favor.

Martha Ávila: en contra.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado? Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias, diputadas y diputados.

Fecha y Hora: 18/02/2021 11:56:29

Lista de Votación

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD LOCAL, PARA QUE DISEÑEN UN PLAN, EN CONJUNTO CON ANAFARMEX Y OTROS REPRESENTANTES DE FARMACIAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE INCLUYA ATENCIÓN MÉDICA, PSICOLÓGICA Y PRIORIZACIÓN EN LA APLICACIÓN DE LA VACUNA A PERSONAL QUE LABORA EN FARMACIAS EN LA CIUDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 15 En Contra: 26 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA

MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	EN CONTRA
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	

Diputada Presidenta, el resultado de la votación el siguiente: 19 votos a favor, 30 votos en contra y 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar al Gobierno de la Ciudad de México, de manera coordinada con las 16 alcaldías y la Consejería Jurídica, se lleve a cabo un programa emergente de regularización y condonación testamentaria a fin de solucionar el grave problema notarial y testamentario a raíz de los decesos por Coviid-19, procurando acercando estos servicios a la población vulnerable para evitar que se traslade, asimismo para solicitar que se refuerce el servicio que brindan las notarías a distancia, se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia.

Buena tarde, compañeras y compañeros diputados.

Este mediodía me permito poner a su consideración un punto de acuerdo que busca atender una problemática que se viene presentando derivado de esta gran crisis de salud que vivimos en la capital y que tiene que ver con el tema de garantizar una condición testamentaria óptima para quienes desafortunadamente estamos viviendo con preocupación esta condición.

Todos tenemos claro que un testamento es el único medio legal que permite a las personas poder disponer, después de la muerte de un familiar, de los bienes o de lo que pudiera haber dejado como deberes contraídos. Por eso también tenemos claro que solamente una de cada 20 personas adultas cuenta con un testamento. Sabemos que en la Ciudad de México prácticamente es el lugar donde más cultura del testamento hay, 30 por ciento de los testamentos que se dan en el país sí están dados en la Ciudad de México, aquí ha habido una cultura desde hace muchos años de los gobiernos progresistas de garantizar que se dé esta cultura a través de las jornadas notariales; sin embargo, nos ha agarrado a todos desprevenidos esta condición crítica, prácticamente el

dato que se tiene del Colegio de Notarios es que el 90 por ciento de las personas que han fallecido los ha agarrado indefensos en contar con el tema de un testamento.

Por eso es un tema que está dejando en indefensión a las familias esta problemática que agarra a todo mundo de manera imprevista. Evidentemente los ciudadanos no saben que el tema notarial no se cerró por ser considerado una actividad esencial, hay que informarlo, cuántas personas no saben de los descuentos o a pesar de estos descuentos miles de familias no pueden pagar estos servicios.

Por eso me permito a través de este punto de acuerdo solicitar respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México y a las alcaldías para que se tomen las medidas extraordinarias ante un problema extraordinaria, exhortamos al Gobierno de la Ciudad de México, para que de manera coordinada con las 16 alcaldías y la Consejería Jurídica, lleven a cabo un programa emergente de regularización y condonación testamentaria a fin de solucionar el grave problema que se presenta actualmente a raíz de los miles de decesos por COVID-19, procurando estos servicios a la población más vulnerable, evitando que se trasladen, buscar mecanismos más ágiles a distancia y por supuesto que se legitimen presenciales y solicitar se refuerce el servicio que brindan las notarías a distancia.

Por su atención, por su sensibilidad para contar con su voto a favor, es momento de enfrentar juntos esta adversidad que sin duda lastima a miles, miles de familias de esta capital.

Es cuánto. Muchas gracias por su atención.

Gracias, diputada Presidenta.

#### LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

# LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la persona titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México elabore un programa para el cuidado de la salud mental por la pandemia del *COVID-*19, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Turismo, Carlos Mackinlay y al alcalde en Xochimilco, José Carlos Acosta Ruiz a reimplementar a la brevedad el plan de apoyo turístico para los remeros, canoeros, guías, floristas, mariachis, norteños, marimba, tríos, vendedores de curiosidades y artesanías, bebidas y alimentos, fotógrafos, filarmónicos, puestos semifijos, Voladores de Papantla, caballerangos, vigilantes, vendedores de plantas de ornato, hortalizas, acomodadores de autos, prestadores de servicios de turismo religioso y demás trabajadores de los embarcaderos de Xochimilco afectados por el cierre de las actividades turísticas por motivo de la pandemia *covid-19*, asimismo a la titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Dra. Soledad Aragón Martínez, para que en el ámbito de sus atribuciones diseñen e implementen

alternativas laborales para las personas que no pueden prestar sus servicios en el turismo a causa del *COVIS-19*, se concede el uso de la palabra a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

#### LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

Como sabemos, antes de que Tenochtitlán fuera fundada, Xochimilco ya tenía una larga tradición agrícola, gracias a un muy eficiente sistema de producción de alimentos, la chinampa. Esta tradición se mantiene hasta nuestros días a la que se sumó una vocación turística desde principios del siglo XX. Ambas tradiciones hicieron que el Lago de Xochimilco y sus chinampas fueran declarados patrimonio de la humanidad en 1987.

Hoy a casi un año de que se implementaran las medidas de salubridad para prevenir contagios por *covid*, las personas trabajadoras del sector turístico así como las y los productores y comerciantes de plantas y flores, viven en situaciones muy complicadas.

El cierre de embarcaderos y la caída de visitas ha provocado la desaparición de cientos de fuentes de empleo, llevándose consigo el sustento de miles de familias xochimilcas.

Para darnos una idea, entre marzo y junio del 2019 los embarcaderos de Xochimilco recibieron 790 mil turistas nacionales y extranjeros; en 2020 en ese mismo período se recibieron apenas 1500 visitantes.

Si bien es cierto que durante 2020 se aplicaron apoyos y posteriormente se implementó un plan de reactivación por el ingreso de la nueva normalidad, estos esfuerzos no han sido suficientes, luego de casi un año de poca actividad al interior de la demarcación.

Es por ello que esta mañana solicito su voto, compañeras y compañeros diputados, para exhortar respetuosamente al Secretario de Turismo y al alcalde de Xochimilco para que en el ámbito de sus funciones otorguen apoyos a las y los trabajadores de los embarcaderos, así como a las y los productores y comerciantes de plantas afectados por las medidas de salubridad implementadas en la Ciudad de México.

Ahora que hemos regresado al semáforo naranja, también es urgente tomar las prevenciones necesarias para reactivar al sector turístico la producción e plantas y hortalizas, sin poner en peligro de las y los habitantes de Xochimilco ni de las personas que nos visitan.

Es por ello que también exhortamos respetuosamente para que el plan de apoyo venga de la mano de un plan de reactivación que salve las fuentes de empleo de remeros, canoeros, guías, floristas, mariachis, norteños, marimba, tríos, vendedores de curiosidades, artesanías, bebidas y alimentos, fotógrafos, filarmónicos, caballerangos, vigilantes, vendedores y productores de plantas de ornato y hortalizas, acomodadores de autos, prestadores de servicio de turismo religioso y de todas y todos los trabajadores de los embarcaderos.

Tomemos en cuenta que los beneficios de estos apoyos y reactivación son para todas y todos los habitantes de la Ciudad de México, dada la importancia de Xochimilco tanto en la producción de plantas y hortalizas que nos alimentan como en el clima de todo el Valle de la Ciudad de México.

Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros diputados.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Circe.

Le quiero informar que se recibió una solicitud por parte de la diputada Lilia Sarmiento para suscribir su punto de acuerdo, ¿acepta usted la suscripción?

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA. - Sí, por supuesto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Circe Camacho Bastida.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno, si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia. Quienes estén en contra comenzando por el apellido si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA**.- En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este honorable Congreso de la Ciudad de México hace un enérgico llamado a la persona titular de la Alcaldía de Miguel Hidalgo, a fin de que cese el lucro político electoral de la vacunación contra el *COVID-19*, suscrita por los diputados Mauricio Tabe Echartea, América Rangel Lorenzana, María Gabriela Salido Magos y Jorge Triana Tena, integrantes del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe Echartea, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

# EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Muchas gracias, Presidenta.

Vengo aquí a exponerles un caso muy grave de lo que está sucediendo en la Ciudad de México con el uso político de la vacuna contra el *COVID*, y esto con base en la propias declaraciones que ha hecho el alcalde en Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo.

Aquí nadie le inventa nada. Él desde el día 26 de enero mintió diciendo que estaba en proceso de adquisición de las vacunas del *COVID* para los habitantes de Miguel Hidalgo, lo cual es absolutamente falso porque fueron los propios laboratorios los que aseguraron que producen, producirán la vacuna y el ciento por ciento de su producción de este primer semestre del año, ya está completamente comprometida con los gobiernos nacionales. Es decir, que aunque no estén impedidos a adquirirla, no hay posibilidad de adquirirla por parte de los gobiernos locales. Esta fue la primera mentira.

La segunda se difundió a través de las redes sociales, hubo un formato de registro para que los habitantes se pudieran vacunar, utilizando la imagen de la alcaldía. Esto generó un escándalo en las redes y de inmediato el gobierno salió a desmentir y a endilgar la responsabilidad a otros cuando ellos mismos, el gobierno de la alcaldía, provocó esta confusión y ha producido este desastre. Tiene que asumir la responsabilidad de sus actos. Me parece vil, miserable que se esté lucrando con la pandemia y que además se esté engañando a la gente y generando una falsa expectativa.

Van a decir que es mentira, pero lo que también abona a este clima de abusos por parte del Alcalde, es lo que encontramos el fin de semana pasado. Una serie de posters y de carteles de difusión de una red llamada la Red de Protectora de la Vacunación, instrumentada desde la Dirección de Participación Ciudadana del Gobierno. En esta red se invita a que los ciudadanos participen para la promoción de la vacuna. Ubicamos varios domicilios, entre ellos uno en Lago Tana 145, ahí están los teléfonos y ustedes lo pueden constatar, los teléfonos están incluidos en este punto de acuerdo.

Es por eso que presentamos una denuncia ante el Instituto Electoral, porque ya basta de los abusos y ya basta de la mentira y ya basta de estar lucrando con la pandemia. Si esto no fuera cierto, pues no sería entonces, no estarían todos estos elementos de prueba debidamente acreditados. Lo que ha abonado a la desconfianza sobre la acción del gobierno en Miguel Hidalgo, son esta serie de abusos y de uso de los programas sociales con fines políticos.

Ya hemos mencionado el caso por ejemplo de la Empleadora, un programa social que se ha utilizado para promover una red electoral, que lo hemos denunciado, se asignó este programa a familias, a los cercanos, a la gente cercana a los trabajadores de la alcaldía y los operadores políticos, lo denunciamos porque incluso más del 60 por ciento de las COPACO tienen familiares en el programa social, ¿qué pasó con la promesa de no usar los programas sociales; qué pasó con esta promesa de castigar severamente el uso político en los programas sociales? Es puro cuento, son puras mentiras.

Lo que nosotros estamos llamados a hacer desde el Congreso, es exigir al gobierno que actúe, primero, cumpliendo con la ley; segundo, que dejen de mentir; tercero, que no sean miserables y utilicen los programas sociales y la vacunación con fines políticos.

Es por eso que este punto de acuerdo es muy concreto, no hay calificativos, es muy simple para exhortar a quien ha utilizado los programas sociales y la mentira de forma sistemática, a que deje de lucrar política y electoralmente con lo que es el patrimonio de los habitantes, que son los programas sociales; no es su patrimonio, no son sus

instrumentos para controlar políticamente a los ciudadanos, son instrumentos para ayudar a la gente para resolver los problemas.

El segundo es hacer un llamado al Instituto Electoral a que resuelva a la brevedad esta demanda, porque ya se tardó por ejemplo la Contraloría en resolver la demanda de la Empleadora, ahí la tienen en la congeladora, pareciera que hay una especie de complicidad, pareciera que hay una especie de protección de impunidad, pues relacionada con la afinidad política. Tanto criticaban estas complicidades, tanto criticaban el uso político de los programas y del gobierno, para que terminen cayendo en lo mismo.

Es por eso que la solicitud es puntual, dejen de utilizar la pandemia, atiendan esto, y de verdad, van a decir que aquí hay raja política porque siempre se alude a eso. Yo nada más les recuerdo que cuando la oposición les ha hecho llamados, la realidad luego se les ha impuesto aunque ustedes la hayan negado y ustedes lo puedan constatar, hace un año justo estábamos discutiendo el efecto de la pandemia y hace un año la Secretaria de Salud decía que la pandemia, perdón, que el Coronavirus era menos contagioso que el sarampión y que no era tan letal.

Esas son las declaraciones y esa es la dimensión que el gobierno le ha dado a los problemas, por eso hoy la realidad se ha impuesto y les ha desbordado y se les ha salido de control. Hoy el llamado es a que no se salga de control el uso político de los programas y los abusos. Estamos a tiempo. Ojalá y de verdad reaccionemos pensando en la gente y no en las agendas políticas.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por el diputado Mauricio Tabe Echartea.

- LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia...
- EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Diputada Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- Perdón, diputada Secretaria.

¿Sí, diputado Álvarez Melo?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- No, adelante, diputada Secretaria.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

Adelante, Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Miguel Ángel Melo, en contra.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, si me lo permite, se abriría el sistema electrónico de votación por este voto en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta.

Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Vargas Bernal, a favor.

José Luis Rodríguez, a favor.

Miguel Ángel Melo, en contra.

Varela, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Miguel Macedo, en contra.

Ana Hernández, en contra.

Alfredo Pérez Paredes, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Diputada Donají, mi voto por favor quisiera cambiarlo, es en contra, por favor.

#### LA C. SECRETARIA.- Sí.

Diputada Aguilar Solache, a favor.

# LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación Fecha y Hora: 18/02/2021 12:20:47

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO HACE UN ENÉRGICO LLAMADO A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO A FIN DE QUE CESE EL LUCRO POLÍTICO ELECTORAL DE LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS MAURICIO TABE ECHARTEA, AMÉRICA RANGEL LORENZANA, MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS Y JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 20 En Contra: 17 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR

GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	ABSTENCIÓN
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA

SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	EN CONTRA
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, 22 votos en contra y 1 abstención.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

- EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Diputada.
- **LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado Jorge Gaviño.
- **EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Quisiera hacer algunas observaciones sobre el punto de acuerdo que hace el diputado Tabe.
- **LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado, tiene usted el uso de la palabra.
- EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

Estoy haciendo uso de la palabra porque es muy sintomático que después de que el diputado Tabe presenta un punto de acuerdo con argumentos, con direcciones, con teléfonos, se inscriben, de inmediato se inscribió el representante del PES para decir que estaba en contra de que este punto de acuerdo que fuera de urgente y obvia resolución y luego se sumaron una serie de diputadas y diputados a decir que no era de urgente y obvia resolución; y ahora que por dos votos se determina que sí es de urgente y obvia resolución nadie habla en contra, lo cual quiere decir que no hay argumentos en contra del punto de acuerdo que está proponiendo el diputado Tabe.

¿Entonces por qué no lo aprueban?

Lo que está solicitando el diputado Tabe es una situación que pudiera ser muy delicada, estamos hablando de delitos electorales si es que se confirma el tema.

Si de alguna manera por amistad o por filiación política consideran ustedes que no es de urgente y obvia resolución, yo les quiero decir que sí es de urgente y obvia resolución que este Congreso tome en sus manos la obligación que tiene constitucional, que es representar a la gente.

Este Congreso debería de estreñirse de partidos políticos, de color de partidos políticos, porque nosotros somos el Congreso, somos los representantes de la ciudadanía que está allá afuera de todos los colores y de la gente que no tiene partido también.

Entonces si hay una denuncia lo más que podemos hacer es exigir que se revise a las autoridades correspondientes, pedir información para ver si efectivamente tiene razón o no el diputado que está denunciando un tema. Eso nos haría más dignos como representantes populares, no solamente decir "no se investigue, no es de urgente y obvia resolución" un tema que por definición debería ser de mucho interés para todas y todos.

Ya algunos de ustedes serán candidatos en las próximas horas y van a buscar el veredicto popular, háganlo apegado a la ley. No hay que dar despensas con dinero del pueblo a nombre propio, eso es ilegal, es inconstitucional y es un delito; no hay que utilizar programas sociales en contra o no hay que utilizar programas sociales asumiendo que son propios cuando son del dinero del pueblo. Eso es elemental.

Ustedes, y sobre todo los jóvenes y las mujeres que son jóvenes y que van a tener una posibilidad de ser otra vez candidatos, háganlo, respetar la ley, pero sobre todo cúmplanla.

Ojalá, ojalá se apruebe este punto de acuerdo no señalando si tiene razón el diputado Tabe o no, no lo sabemos, pero tenemos la obligación de hacer que las autoridades correspondientes lo investiguen.

Por su atención, muchas gracias.

#### LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta.

Martín Padilla, en contra, diputada Secretaria.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ya se había cantado el resultado, diputado Padilla. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Movilidad, al titular de la Secretaría de Obras y Servicios Urbanos, al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil a que, en el orden de sus atribuciones, generen un estudio de movilidad para evaluar la construcción de un puente peatonal que rodee la glorieta de Camarones, se concede el uso de la palabra al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, Presidenta. Con su venia.

La Ciudad de México es una urbe en constante cambio y evolución, el paisaje urbano se modifica día a día, adecuándose a las necesidades que una metrópoli de sus características requiere y demanda, esto debiera ser un simple beneficio a sus habitantes.

Parte de esas necesidades es garantizar la movilidad eficiente para los capitalinos, independientemente de la manera en que estos se desplacen por el espacio público. Tanto automovilistas como ciclistas y peatones diariamente confluyen en las calles con diferentes diligencias que los llevan de un lugar a otro en nuestra ciudad y para ello es necesario que todos cuenten con los espacios de movilización óptimos de acuerdo a las necesidades que cada uno de ellos requiere.

El presente punto tiene como objetivo la evaluación y análisis de la viabilidad de modificar el espacio urbano en beneficio de los peatones, esto con la construcción de un puente peatonal que garantice el paso seguro de los peatones en uno de los puntos medulares de la alcaldía de Azcapotzalco, que es la glorieta de Camarones.

En esta zona convergen cinco colonias de esta alcaldía: Clavería, Jardín Azpeitia, Sector Naval, barrio de San Bernabé y Obrero Popular, así como tres avenidas principales de esta demarcación territorial, que son: Calzada de Camarones, Avenida de las Granjas y la Avenida Cuitláhuac.

Asimismo, la zona tiene una concentración importante de actividades diarias, ya que tiene diversos centros de trabajo, escolares, sucursales bancarias, restaurantes y templos religiosos, con gran afluencia de vecinos y visitantes.

Sin dejar de mencionar cifras publicadas por el INEGI en 2019, reportaron 120 víctimas fatales por atropellamiento. Asimismo las cifras nacionales publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública establecen que en el 2020 nuestro país tuvo un total de víctimas fatales por accidentes de tránsito de 16 mil personas, por lo que no debemos sentarnos y esperar a que los accidentes viales fatales sigan aumentando sino, por el contrario, debemos de avanzar en la medida en que las urbes lo hacen y más las necesidades de los peatones.

Así es que para acudir el análisis y la planeación del espacio es la mejor prevención y ahorro de pérdidas humanas y materiales que debemos priorizar, por lo que pongo a su consideración este punto de acuerdo que antepone la seguridad e integridad de residentes y visitantes de la demarcación.

Para finalizar, quiero hacer mención que en febrero del 2020, durante la Tercera Conferencia Ministerial Mundial Sobre la Seguridad Vial, para lograr los objetivos mundiales 2030, celebrada en Estocolmo, Suecia, nuestro país se sumó a la iniciativa mundial de reducir las muertes por choques y atropellamientos en al menos un 50% entre 2020 y 2030.

En dicho evento la Directora de Vinculación Metropolitana de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Mariana Orozco Camacho, mencionó que en la actualidad los choques y atropellamientos son la octava causa de muerte en todo el mundo en personas de todas las edades y la primera entre niños y adultos jóvenes de entre 5 a 29 años.

Los participantes y los distintos sectores involucrados en la agenda impulsarán medidas concretas y soluciones innovadoras para salvar las vidas en las calles y las carreteras del mundo con medidas como el diseño de infraestructura vial segura, punto sustancial de la proposición que pongo a su consideración.

Sería cuanto, diputada Presidenta.

# LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Diputada Presidenta, yo quisiera hacer comentarios con relación a esto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame, diputado.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene usted el uso de la palabra, diputado Fuentes.

# EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Sí considero que la situación de este crucero es sumamente complejo y gran parte de las argumentaciones que dice el diputado sí son pertinentes; sin embargo, la construcción de un puente peatonal que rodee toda esta superficie es una obra monumental y que tendría unos costos altísimos. Hay una glorieta similar, más bien pienso en una glorieta que antes era glorieta y que se construyó un puente peatonal que rodea todo ese espacio es la que se encuentra en el crucero de Cuauhtémoc, Universidad y División del Norte y que es muy poco usada por los peatones puesto que la superficie es muy grande, es muchísimas escaleras, es muy complicado hacer todo este rodeo. La superficie que se está proponiendo es muchísimo más grande, bueno, mucho más grande en la glorieta Camarones.

Entonces yo más bien quisiera ver si podría hacer una modificación en el resolutivo y en lugar de la posibilidad de construir un puente que rodee la glorieta Camarones, más bien que sería el estudio de movilidad y planeación urbana para diseñar un mecanismo para beneficio de los peatones que transitan a diario con algunas estrategias o señalamientos para evitar los accidentes, podría ser una propuesta de esta naturaleza, si me permiten hacer la propuesta concreta, pero no proponer el puente porque me parece que es una obra monumental y no sé si la gente, sobre todo las personas con discapacidad que tengan que subir todas las escaleras o un mecanismo de elevadores que requiere un uso de mantenimiento muy especial y además cuántos elevadores se tendrían que poner, o sea es muy complejo, me parece que no es la solución más práctica; yo más bien que se hagan, quitar lo de puente, la propuesta sería concretamente así: Realizar un estudio de movilidad y planeación urbana para analizar la posibilidad de establecer mecanismos de señalización en beneficio de los peatones que transitan a diario.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Padilla, le está haciendo una propuesta el diputado Ricardo Fuentes, ¿usted la acepta?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Sí, muchas gracias, Presidenta. De hecho, en uno de los resolutivos que están ahí se está solicitando es precisamente el estudio y la planeación para ver la viabilidad de esto que se está solicitando, de hecho dice textual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas a realizar el estudio de movilidad y planeación urbana para analizar la posibilidad de construir un puente que rodee, es precisamente que se haga ese estudio y esa planeación. Lo que ya está me está proponiendo el diputado Fuentes ya está en el punto de acuerdo ahí inscrito.

LA C. PRESIDENTA.- Me gustaría hacer algunos comentarios. Aunque este escrito está dirigido a que se estudie la posibilidad del puente peatonal, cuando fui jefe delegacional de Azcapotzalco hicimos muchos estudios al respecto y prácticamente era inviable; sin embargo, creo que valdría la posibilidad, así como está actualmente su punto de acuerdo con ese resolutivo en donde se analice esta posibilidad, pero no creo que sobre y creo que está bien el resolutivo que pone el diputado Fuentes, el que pone como un agregado, que en caso de no ser esto posible se estudien las posibilidades que pudieran salir a raíz de este estudio, se aplique algunas de las posibilidades que puedan salir de este estudio diferentes a la del puente peatonal en un momento determinado.

A lo mejor solo sería agregar para que no quede que si no es puente peatonal entonces ya no se hizo nada, porque la verdad es que como usted bien lo señala, el crucero es grandísimo, es peligroso y sí lo usa muchísima gente en la alcaldía de Azcapotzalco.

Es mi propuesta nada más.

- EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- ¿Me permite, diputada?
- LA C. PRESIDENTA. Sí.
- **EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ**.- Agregar esto podría facilitar y no dirigido a que sea un puente peatonal, sino que se vean las alternativas y entonces yo estaría de acuerdo con eso. No sé si el diputado Padilla lo acepte.
- EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Sí, estoy de acuerdo.
- **LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien. Solo se agregaría al resolutivo del diputado Padilla un resolutivo en donde *En caso de no ser ésta la solución*, que se diga cuáles son las alternativas que existen. Muchísimas gracias.

Estaba a discusión la proposición, se hizo esta proposición, hay una modificación. Solo pediría que me la envíe por escrito el diputado Ricardo Fuentes a la mesa directiva.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se esté honorable Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a facilitar a las y los ciudadanos el relleno de tanques de oxígeno ante posibles actos de obstrucción establecidos en diversas clínicas y hospitales en la capital,

se concede el uso de la palabra a la diputada América Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

Presento este punto de acuerdo sobre un tema que para nadie es un secreto, el viacrucis que representa conseguir tanques de oxígeno para las familias afectadas por el *COVID-19*, esto por supuesto provocado en gran parte por la fallida estrategia del gobierno de MORENA para hacerle frente a la pandemia, la cual ha dejado a la ciudadanía en una situación de total indefensión y vulnerabilidad, no solo ante la enfermedad, sino ante las terribles consecuencias económicas y sociales que ha provocado.

Aunado a ello, el Gobierno de la Ciudad de México durante el pasado año 2020 se dedicó a recabar recursos de las instituciones y a recabar presupuestos asignados para supuestamente hacer frente a la situación. De todo ese dinero a la fecha no se nota un solo centavo, ni en ahorro ni en obras o acciones en beneficio de la comunidad.

Si bien es cierto que se anunció por parte del Gobierno de la Ciudad de México que se instalarían puntos de recarga de oxígeno en las alcaldías Gustavo A. Madero e Iztapalapa, la verdad es que para muchos ciudadanos rellenar los tanques de oxígeno en dichos puntos es una verdadera odisea, debido a la burocracia y a la cantidad de trámites que se piden.

Aunado a esto, he recibido información respecto a que hasta en los hospitales públicos e instituciones privadas algunos vivales llegan a pedir una cooperación o mochada a cambio de ayudar a las personas con los trámites para el relleno de tanques, y en caso de obtenerla exigen los documentos que avalen la necesidad de contar con el soporte de oxigenación o hasta el recibo o factura que avale la propiedad del tanque en cuestión, una verdadera desgracia para todas las familias que están pasando por esta situación.

Por eso queda claro que se deben implementar acciones inmediatas que permitan a la población a acceder a tanques de oxígeno de manera sencilla y a precios razonables.

Es preciso que este Congreso exhorte a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a que brinde todas las facilidades y no le pongan trabas a la ciudadanía con trámites y

116

burocracia innecesaria para poder rellenar los tanques de oxígeno que requieren sus

familiares.

De igual forma se debe castigar con todo el peso de la ley a quienes en las instituciones

públicas y privadas pidan dinero en este tema tan delicado.

No podemos ni debemos permitir que una familia no tenga el tanque de oxígeno

necesario por cuestiones burocráticas ni por vivales que quieren aprovecharse de la

ciudadanía.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad

de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en

contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la

diputada América Rangel Lorenzana.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe

alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la

proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y

diputados.

Martha Ávila: en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, su autorización para abrir el Sistema

Electrónico de Votación, ya que hay voto en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta. Ábrase el Sistema Electrónico hasta

por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y

obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir voto?

Lourdes Paz: en contra.

Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Ana Hernández: en contra.

Jannete Guerrero: en contra.

Alfredo Pérez Paredes: en contra.

Isabela Rosales: en contra.

Ricardo Fuentes: en contra.

Emmanuel Vargas Bernal: en contra.

Martha Ávila: en contra.

Eleazar Rubio Aldarán: en contra.

Leticia Varela: en abstención.

# LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias, diputadas y diputados.

Lista de Votación Fecha y Hora: 18/02/2021 12:45:42

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FACILITAR A LAS Y A LOS CIUDADANOS EL RELLENO DE TANQUES DE OXÍGENO ANTE POSIBLES ACTOS DE OBSTRUCCIÓN ESTABLECIDO EN DIVERSAS CLÍNICAS Y HOSPITALES DE LA CAPITAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 12 En Contra: 23 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	

CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	ABSTENCIÓN
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	

ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 32 votos en contra y 2 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

# LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada Secretaria.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita respetuosamente a las y los alcaldes de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñen políticas públicas que contemplen la implementación de brigadas anti COVID, conformadas en su mayoría por policías de las alcaldías, las cuales deberán tener la encomienda de supervisar el cumplimiento de los protocolos sanitarios y orientar a la población acerca de los riesgos y prevenciones contra dicha enfermedad, lo anterior con el objeto de disminuir la curva de

contagios en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con términos de lo dispuesto por el artículo por el 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este Honorable Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente a la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en relación con el plan de política criminal que debe presentar anualmente a este Congreso, atienda el mandato establecido en el artículo 44 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

#### EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Presentamos este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que el Congreso pueda solicitar respetuosamente a la Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México para que se ajuste al plan de política criminal que debe presentar de acuerdo a la normatividad vigente.

La Fiscalía en la Ciudad de México debe presentar a este Congreso cada año, el primer día del segundo periodo ordinario de sesiones, un plan de política criminal conteniendo los avances de los programas vigentes o las adecuaciones a los mismos, así como un programa de persecución penal.

Al revisar los documentos enviados por la titular de la Fiscalía el 28 de enero pasado, a la luz de las exigencias de la normatividad constitucional y de la de Ley Orgánica aplicable que contiene mandatos precisos para ambos, resulta evidente que no fueron atendidos esos componentes.

La normatividad obliga a presentar un plan de política criminal para el periodo del año 2021 con el diagnóstico de la criminalidad y la calidad del trabajo del ministerio público, los criterios sobre los delitos a atender con prioridad y las metas de desempeño para el siguiente año. Estas previsiones no las contiene el primer documento titulado Actualizaciones del plan de política criminal 2021, es decir, no se remitió de parte de la Fiscalía el plan de política criminal 2021, más las actualizaciones de los programas en funcionamiento.

En cuanto al segundo documento remitido a este Congreso, con fundamento en el artículo 44, apartado B, numerales 1 y 2 de la Constitución local, así como los artículos aplicables de la citada Ley Orgánica, la definición de la política de procuración de justicia con sus importantes contenidos en el plan de política criminal anual constituye el eje rector y articulador de diversos programas, entre ellos los programas de persecución penal. Además, ambos, el incumplimiento en el reglamento local y la Ley Orgánica de la Fiscalía no es posible que los legisladores abordemos un análisis completo, preciso y actual que permita dimensionar realmente cuál es la problemática en este tema en la Ciudad de México.

Es fundamental la elaboración de este tema de política criminal anual que mandata la Constitución y no perder de vista la visión del sistema en caso de la Ciudad de México sobre seguridad ciudadana que involucra a la Fiscalía General de Justicia con los fines de salvaguardar las vidas, libertades y la integridad, además del patrimonio de los ciudadanos. El artículo 44 Constitucional local es expreso y está vigente y no deja lugar a interpretaciones.

Este plan de política criminal del año que corresponde al 2021 con todos y cada uno de sus puntos temáticos y componentes que puntualmente establece este proyecto constitucional están en la Ley Orgánica de la Fiscalía de la Ciudad de México. Estas previsiones no las contiene el primer documento titulado Actualización de Plan de Política Criminal.

Por lo tanto hacemos un respetuoso llamado y una respetuosa solicitud a la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para que se ajuste a la normatividad vigente y entregue los documentos antes referidos.

Es cuánto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna o algún diputado en contra de ser considerado de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Jorge Triana Tena.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA**.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta de manera respetuosa a la titular de la alcaldía de Álvaro Obregón así como a las 15 alcaldías restantes de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus facultades instruyan la implementación de cursos en línea de señas mexicanas, dirigidas a las personas con discapacidad auditiva y público en general, con el propósito de fomentar la no discriminación y la inclusión de grupos prioritarios de esta demarcación territorial, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Esta Presidencia informa que a petición del diputado Pablo Montes de Oca, la siguiente proposición será de urgente y obvia resolución, mediante la cual se exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Omar Hamid García Harfuch y a la Directora General de Seguridad Ciudadana de la alcaldía Álvaro Obregón, Marcela Muñoz Martínez, a efecto de que revisen la actuación de la policía de contacto ciudadano de la

alcaldía de Álvaro Obregón y se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo a efecto de que verifique el actuar del encargado del despacho de dicha alcaldía, Alberto Esteva Salinas, a efecto de prevenir violaciones de derechos humanos de los habitantes de dicha demarcación territorial, se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Montes de Oca, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

# EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputada Presidenta.

### Diputadas y diputados:

Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos, los derechos humanos con el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona.

Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional y nuestra Constitución política, tratados internacionales y diversas leyes y son inherentes a todos los seres humanos, son independientes e indivisibles, es decir nadie puede pasar por encima de ellos.

Durante la presente administración de la alcaldía Álvaro Obregón se han presentado múltiples casos de abuso por parte de la policía, al grado de que los vecinos manifiestan su temor al encontrarse con una patrulla, específicamente las unidades de color blanco pertenecientes a la Policía de Contacto Ciudadano.

Se me ha expuesto en diversas ocasiones que al realizar sus patrullajes se muestran amenazantes y soberbios tanto con los transeúntes como con los conductores de vehículos, pero muy marcadamente con los jóvenes.

Sólo por mencionar algunos casos en los que se han observado irregularidades, en marzo del año pasado un elemento fue filmado agrediendo a dos personas en la demarcación Álvaro Obregón, al cual incluso le fue abierta una investigación.

Otro caso inédito se dio el pasado 10 de febrero de 2021, pues elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana realizaron una revisión a un joven que confundieron con un presunto asaltante, para después argumentar que tenía características similares.

También en este mes de febrero se publicó un video, mediante una cuenta de Facebook, en el que se observa a varios elementos de la Policía de Contacto Ciudadano hacer la detención y remisión de dos jóvenes sin aparente motivo, incluso se escucha a la persona que está realizando la grabación hacer mención de que no saben si le encontraron algo, pues sólo se veía que llevaban una bolsa de fruta, que ese tipo de detenciones ya son comunes en la noche que suben a Lomas de la Era a detener y *basculear* constantemente a las y a los jóvenes.

Este tipo de actitudes constantes, bajo una coordinación no adecuada, podría ser una combinación muy peligrosa, pues les comento que el actual encargado de despacho de esta demarcación, Alberto Esteva Salinas, publicó en su cuenta de Twitter fotos con válvulas de agua con la siguiente leyenda: No se tolerará el cierre de vialidades por agitadores sociales que argumentan supuesta falta del suministro, tenemos pruebas que no es así y a quién obedecen. Procederemos con los arrestos y remisiones al juzgado cívico. En otras palabras, amenaza a la población que no esté de acuerdo con sus determinaciones, lo cual a todas luces es un atentado en contra de los derechos humanos de los habitantes de Álvaro Obregón.

Lo que debemos evitar es que el actuar prepotente con el que se ha manejado la Policía de Contacto Ciudadano en Álvaro Obregón, combinado con las amenazas realizadas por el actual encargado de despacho de dicha alcaldía, desencadenen en violaciones a los derechos humanos de los habitantes de la demarcación.

Por lo anterior y buscando realizar acciones de prevención, es que solicito:

Primero.- Se exhorte al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Omar García Harfuch, y a la Directora General de Seguridad Ciudadana de la alcaldía Álvaro Obregón, Marcela Muñoz Martínez, revisar la actuación de la Policía de Contacto Ciudadano de la alcaldía Álvaro Obregón.

Segundo.- Exhortar a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, a efecto de que verifique el actuar del encargado de despacho de dicha alcaldía, Alberto Esteva Salinas. Ambos exhortos a efecto de prevenir violaciones a los derechos humanos de los habitantes de dicha demarcación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

# LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Le informo que recibimos una solicitud por parte de la diputada Isabela Rosales Herrera para suscribir su punto de acuerdo. ¿Acepta usted la suscripción?

125

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con mucho gusto, diputada.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del

Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si

existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia

resolución la proposición presentada por el diputado Pablo Montes de Oca.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe

alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la

proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y

diputados.

Valentina Batres: en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, solicitaría su permiso para abrir el Sistema

Electrónico de Votación, ya que hay voto en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta. Ábrase el Sistema Electrónico hasta

por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y

obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrese el

sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Vargas Bernal: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Martha Ávila: en contra.

Lilia Sarmiento: en contra.

Alfredo Pérez Paredes: en contra.

Carlos Mirón: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

#### Lista de Votación

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH Y A LA DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, MARCELA MUÑOZ MARTÍNEZ, A EFECTO DE QUE REVISEN LA ACTUACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTACTO CIUDADANO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN; Y SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CLAUDIA SHEINBAUM PARDO A EFECTO DE VERIFIQUE EL ACTUAR DEL ENCARGADO DE DESPACHO EN DICHA ALCALDÍA, ALBERTO ESTEVA SALINAS, A EFECTO DE PREVENIR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS HABITANTES DE DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 20 En Contra: 13 Abstención: 2

Fecha y Hora: 18/02/2021 13:04:00

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	

CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	ABSTENCIÓN
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	ABSTENCIÓN
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	

RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	EN CONTRA
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 17 votos en contra y 2 abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

# LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Diputada Valentina Batres, en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado desea hacer uso de la palabra a favor o en contra? Isabela Rosales, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Está en contra la diputada Valentina Batres, la diputada Isabela Rosales a favor y a favor también el diputado Pablo Montes de Oca.

Tiene el uso de la palabra para hablar en contra, la diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- En principio quiero aclarar que he votado en contra, no en contra que se revise, pero en contra de urgente y obvia resolución, pues este punto de acuerdo parte de una serie de suposiciones que no logran el equilibrio de las condiciones reales en las que se vive Álvaro Obregón, y quiero plantear lo siguiente. Hace unos días fue herido de bala un policía que en defensa de la ciudadanía de Álvaro Obregón y ayudó no solamente a defender la ciudadanía, sino que su actuar, junto con otros elementos de la policía, lograron la detención de responsables que estaban asaltando en una zona de Álvaro Obregón; pero no es un caso aislado, también se encuentran los policías que hicieron posible la detención en Plaza Artz hace unos dos años también de delincuentes, y hay gente también en Álvaro Obregón muy agradecida de los operativos que ha dado la policía en Álvaro Obregón para no solamente para detener la delincuencia, sino para arrestar, para detener a los posibles delincuentes. Ese es un tema.

Otro tema es que estamos viviendo una vandalización de la infraestructura hidráulica en la alcaldía Álvaro Obregón. ¿Quién está detrás de ello? Quién sabe, no lo sabemos. Eso sí merece una gran investigación, pero resulta muy conveniente que administraciones pasadas en Álvaro Obregón que tienen contacto y conocimiento de la infraestructura hidráulica en Álvaro Obregón se hayan presentado verdaderamente como delincuentes para que se vandalizara el tanque de suministro de agua de la parte alta de Álvaro Obregón que se encuentra muy cerca en los límites entre Cuajimalpa y Álvaro Obregón, en Villa Verdún, hace aproximadamente un mes. Eso sí merece una gran investigación y que se detenga a quien está como actor intelectual de esta vandalización.

Además hay comprobado que hay gente que con conocimiento de las instalaciones hidráulicas en la alcaldía Álvaro Obregón se han prestado a cerrar válvulas para generar un descontento social en varias colonias y esa sí que se ha confirmado porque se ha ido al lugar a abrir las válvulas y a regresar el suministro de agua.

Sin lugar a dudas el problema del agua y del suministro de agua es un problema mucho más profundo y sí es un problema que hay que atender de manera integral, pero también es cierto que alguien con intereses políticos que no a favor de la gente, ha estado utilizando la infraestructura para generar un descontento.

No pongo el caso de la unidad de Belén, que es un caso complicado porque ustedes han de saber que es una unidad que cuenta con alrededor de 10 regímenes al interior de esa unidad, 10 de ellos el suministro de agua llega por bombeo interno de la unidad y 6 de ellos no cuentan con infraestructura propia hidráulica más que la tubería que llega a cada uno de sus departamentos, es decir, no cuentan con cisterna, no cuentan con bombeo de agua a esa parte de la unidad y no cuentan con tinacos. Si la alcaldía interviniera para solucionar su problema, tendría la posibilidad de intervenir a partir de pipas de agua, pero no puede intervenir a partir de pipas de agua porque no hay lugar de almacenamiento.

Se ha hecho un trabajo a partir del Sistema de Agua que viene sectorializando los bombeos de manera permanente, han venido actualizando el suministro en toda la Ciudad de México porque los vasos de agua diversos que abastece la Ciudad de México han registrado niveles más bajos, lo cual implica que hagamos un esfuerzo todos en la ciudad acerca de nuestro consumo.

Volviendo al caso de Álvaro Obregón, esta parte de la unidad de Belén...

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Tiempo, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA**.- Permítame, diputado.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Yo sé que al diputado no le gusta profundizar los problemas y quiere agarrar la natita del problema porque eso es más sensacionalista, pero si estamos preocupados en realidad por lo que está pasándole a la gente que vive en Álvaro Obregón, agarremos los temas de fondo y no los utilicemos como parte de un plan para el golpeteo político, porque quiero que quede algo muy claro, no se trata de simpatías personales a favor de alguien que está encargado de la alcaldía o no, se trata de atender los problemas de fondo que vive la ciudadanía en Álvaro Obregón y éste es un problema de fondo porque el problema, y vuelvo a reiterar, de la unidad de BELÉN en esta zona, deriva de un problema de aumentar la presión de agua porque la gente que vive en estas áreas de la unidad de BELÉN, se surten de agua directamente del suministro que proviene de la calle, y si no hay suficiente fuerza en la presión, no les llega el agua.

Eso es atender el problema. Si entonces se maneja el tema de sensacionalismos, entonces vamos a agarrar la natita. Requiere de que tengamos serenidad, estudiemos bien el tema y atendamos el tema. Por eso es que no es un tema que se tenga que votar a botepronto, a partir de una propuesta caprichosa que nos hace el diputado promovente

del punto de acuerdo, sino requiere de un análisis yo creo que mayor para poner en equilibrio lo bueno que ha hecho la policía de la Ciudad de México, la policía de la alcaldía y las cosas que se tienen que atender.

No a razón de un formulismo simplista que hoy nos ofrece en bandeja de plata una manzana envenenada para que nosotros nos dividamos.

**LA C. PRESIDENTA.**- Concluya, diputada. Le pido por favor que concluya, ya tiene 7 minutos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Sí, gracias, Presidenta. Concluyo con esto.

No es a partir de este punto de acuerdo como se pretenda resolver los grandes problemas que vive la ciudadanía. Tengamos un poco de responsabilidad, atendamos y analicemos los problemas con las consideraciones de fondo que se tienen que realizar.

Muchas gracias, diputada Presidenta, sobre todo por su paciencia.

**LA C. PRESIDENTA**.- les voy a pedir que hagan uso del tiempo que es, no me apelen a mi paciencia, ajústense al tiempo que nos marca la normatividad.

Tiene el uso de la palabra para hablar a favor la diputada Isabela Rosales, del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Sí, gracias, diputada Presidenta. Seré muy breve.

Solo decirle al Pleno de este Congreso que en mi caso no es golpeteo político, estoy representando y soy la voz en este momento en la sesión de mis vecinas y vecinos del Distrito XXIII Local de Álvaro Obregón, quienes me pidieron que votar a favor de este punto de acuerdo.

Eso es todo. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Montes de Oca, para hablar a favor del punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO**.- Bueno, como hemos sido testigos durante esta legislatura, pues siempre se salen del tema.

Este tema, que tratamos este punto de acuerdo es a efecto de prevenir violaciones a los derechos humanos de los habitantes de la demarcación Álvaro Obregón, por qué, porque yo no estoy inventando ni son supuestos. El encargado de despacho, Alberto Esteban, en su cuenta de Twitter amenaza a los ciudadanos que se manifiesten por alguna situación que no le parezca, y eso él lo manifiesta en su twitter.

Segundo, se exhorta al Jefe de la Policía Ciudadana, a Omar García Harfuch, a que realice el actuar de la policía de contacto, que la policía de contacto ha tenido varias quejas durante todos estos dos años de la administración que han venido trabajando y nada más estamos diciendo que se revise y que se revise el actuar del encargado de despacho y estamos hablando para prevenir violaciones a los derechos humanos, nunca nos pusimos a hablar si había algún problema de agua en alguna zona. En su momento lo hablaremos y lo hemos hablando durante esta legislatura.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA**.- Muchas gracias, diputado.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA**.- ¿Presidenta, me puede anotar por hechos?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Cuando ya, perdón, diputada, cuando ya se ha argumentado a favor y en contra, no da a lugar a que ese mismo orador pueda hacer uso de la palabra para hechos.

Sí, diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Para hechos precisamente.

**LA C. PRESIDENTA**.- Muy bien, tiene el uso de la palabra para rectificación de hechos el diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ. - Sí, muchas gracias.

Escuché con mucha atención los argumentos tanto de la diputada Batres como del diputado proponente y también de la diputada Isabel, en el contexto del punto de acuerdo que nos tratan, en el punto 59.

El punto 59 dice textualmente: con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se al Secretario de Seguridad Ciudadana Omar García Harfuch y a la

Directora General de Seguridad Ciudadana, a la alcaldía de Álvaro Obregón, a efecto de que se inicien las actuaciones de la policía de contacto ciudadano a la alcaldía Álvaro Obregón y se exhorta a la Jefa de Gobierno a efecto de que verifique el actuar del encargado del despacho. Es decir, el punto de acuerdo se refiere a dos temas fundamentales. Uno, que se revise la actuación policial y otra que se revise la actuación del alcalde en funciones para ver cómo está el tema en la seguridad ciudadana en esta demarcación.

Luego en contra se inscribe la diputada Valentina Batres y dice una serie de argumentaciones que no está en el punto de acuerdo, que si acusa administraciones pasadas, no sé a cuál, si se refiere a la administración del diputado Santillán, a la administración de la que estuvo anteriormente, a esta administración o inclusive se refiere a la que yo tuve hace muchísimos años como delegado de Álvaro Obregón, y dice que utilizan las válvulas para cerrar.

Yo le invitaría a la diputada Batres a que ponga un punto de acuerdo sobre ese tema para que se analice ese tema en específico y se pueda actuar, pero este punto de acuerdo que está señalando el diputado de Acción Nacional, se refiere muy concretamente a derechos humanos y a la actuación policial. Entonces yo diría que argumentemos sobre esos temas.

Luego habla de una manzana envenenada. Yo supe de una manzana envenenada de un cuento de Blanca Nieves, que viene también de un cuento muy anterior, que se copia de un cuento muy anterior del Medievo, que es una bruja que entrega una manzana y que envenena a una mujer muy bella, y yo no veo aquí en el punto de acuerdo que se refiera a ninguna bruja ni a ningún tipo de envenenamiento. Yo quisiera que se aclarara el tema de una manera cabal para poder votar a favor o en contra del punto de acuerdo.

Yo así como lo veo el punto de acuerdo, es para que se revise una actuación policial precisamente en la demarcación de Álvaro Obregón, no habla nada de los demás temas que he escuchado.

Por su atención, gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- ¿Diputada Presidenta, me puede dar uso de la palabra por alusiones personales?

# LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

Tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos para alusiones personales.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- El punto de acuerdo dice en el numeral 1 que exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana y a la Directora General de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía a efecto de que revisen la actuación de la policía de contacto ciudadano y a favor suyo el promovente pone una serie de supuestos que le dijeron, más no una denuncia en la Comisión de Derechos Humanos. No hay un expediente abierto, pero supone lo que le dijeron es suficiente para provocar un punto de acuerdo donde se exhorte a una autoridad.

Estamos a favor de los derechos humanos y creo que lo conducente que se levantara de manera formal, porque si hay un servidor o servidora pública que está violando derechos humanos de alguna población, de alguna persona, lo correcto sería el procedimiento, pero aquí al partir de sus supuestos que le dijeron, que le comentaron en lugar de asesorar a la población a encauzar la denuncia, entonces mete un punto de acuerdo porque le parece suficientemente formal este procedimiento.

Luego exhorta a la Jefa de Gobierno, pero no hace un llamado a qué actitudes son las que deberían de corregirse, podemos estar de acuerdo o no, pero aquí no se hace propiamente alusión a la actitud que habrá de corregirse de cualquier persona que sea servidora pública y eso me parece que es lo que le falta a su punto de acuerdo.

Por eso me parece que no es un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución. No porque los motivos no sean meritorios de analizarse y canalizarse y atenderse, sino porque la redacción parte de un supuesto de lo que le dijeron, quien sabe qué, pero eso ameritó ya hasta un exhorto a la propia Jefa de Gobierno, al Secretario de Seguridad Ciudadana y a la Directora de Seguridad de la Alcaldía.

Bueno, yo quiero dejar muy clara mi posición, hay que hacer las cosas de manera correcta y hay que ayudar a la ciudadanía a que los procedimientos se atiendan para que no sea a partir de un punto de acuerdo como se resuelvan supuestas violaciones a derechos humanos, hay que ayudar a la gente a encauzar el procedimiento y no a partir de este punto de acuerdo que por demás me parece que la forma, lo único que genera es cierto sensacionalismo, porque las quejas que forman parte de la argumentación de este punto de acuerdo, son lo que le dijo alguien a un diputado.

Entonces por esa razón es que mi voto lo voy a hacer en contra independientemente de que sea necesario o completamente legítimo que se atiendan problemas que puedan existir en las alcaldías.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Batres Guadarrama, en contra.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, estaríamos abriendo el sistema electrónico de votación ya que hay un voto en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta.

Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Guadalupe Morales, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Döring, en pro.

Vargas Bernal, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

Alfredo Pérez Paredes, en contra.

Martha Ávila, en contra.

Paula Soto, en contra.

Esperanza Villalobos, a favor.

Miguel Ángel Melo, a favor.

# LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Ayala Zúñiga, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Se cierra el sistema de viva voz con el voto de la diputada Lilia Rossbach. Gracias.

### LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada Lilia.

Lista de Votación Fecha y Hora: 18/02/2021 13:25:50

59.1- MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH Y A LA DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, MARCELA MUÑOZ MARTÍNEZ, A EFECTO DE QUE REVISEN LA ACTUACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTACTO CIUDADANO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN; Y SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CLAUDIA SHEINBAUM PARDO A EFECTO DE VERIFIQUE EL ACTUAR DEL ENCARGADO DE DESPACHO EN DICHA ALCALDÍA, ALBERTO ESTEVA SALINAS, A EFECTO DE PREVENIR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS HABITANTES DE DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 20 En Contra: 10 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	

CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	ABSTENCIÓN
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR

ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 13 votos en contra y 1 abstención.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

# LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita respetuosamente a la Procuraduría Social de la Ciudad de México para que proporcione asesoría, orientación y acompañamiento para la constitución del régimen de propiedad en condominio del Conjunto Habitacional Demet de la Alcaldía Azcapotzalco, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Cristina Hernández

Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

# LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNEZ TREJO.- Gracias, diputada, con su venia.

La constitución del régimen de propiedad en condominio es el acto realizado por el propietario o propietarios de un inmueble para establecer esta modalidad de propiedad para el aprovechamiento del espacio común.

La Procuraduría Social de la Ciudad de México tiene como labor procurar y coadyuvar en el cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles de la Ciudad de México a través de los servicios y procedimientos que esta ley establece a efecto de fomentar una cultura condominal.

Cabe señalar que en un recorrido realizado en el Conjunto Habitacional Demet, las y los vecinos manifestaron irregularidades y problemáticas asociadas a la ilegalidad e inconformidad de la administración en el interior de este conjunto.

A pesar de que esta unidad ya cuenta con la representación de la Comisión de Participación Comunitaria, se considera viable que se trabaje en la constitución del régimen con el objeto de fomentar la participación de los condóminos para lograr la transparencia y colectividad de sus decisiones.

La solicitud de las y los vecinos radica en obtener el beneficio común para acceder a los programas sociales que fomentan el rescate y revalorización de las unidades habitacionales de interés social y popular.

Es por lo anterior que el conjunto habitacional busque constituirse como régimen en propiedad con el objeto de organizar un comité administrativo para formalizar la toma de decisiones, así como regular el funcionamiento y organización al interior de su conjunto.

De esta forma solicito respetuosamente a la Procuraduría Social de la Ciudad de México para que proporcione asesoría, orientación y acompañamiento para la constitución del régimen de propiedad en condominio en el Conjunto Habitacional Demet.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este Honorable Pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobar el siguiente resolutivo:

Único.- Por el cual se solicita respetuosamente a la Procuraduría Social de la Ciudad de México para brindar asesoría y orientación para la constitución del régimen de propiedad en condominio dentro del Conjunto Habitacional Demet en la Alcaldía Azcapotzalco.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Gracias.

# **LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Ana Cristina Trejo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

#### LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna o algún diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría del Trabajo, Soledad Aragón Martínez, para que fortalezca las políticas pública en la Ciudad de México para la generación de empleos, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Gracias, diputada Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, a la gente que nos sigue a través de las redes sociales, del Canal del Congreso.

Hay una preocupación generalizada que es la escasez de empleo, el cierre de empresas y hoy la situación exhibe de manera precisa el duro golpe para las familias que no cuentan con un empleo, aumentando todos los centros de trabajo que han cerrado por esta pandemia, la falta de apoyo a las micro y medianas empresas, que lamentablemente han tenido que cerrar sus actividades, sus cortinas.

El azote más brusco del virus sobre el empleo en el país, de acuerdo a datos de la encuesta telefónica de ocupación y empleo que realizó el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, el INEGI, implicó en abril la pérdida de 12.5 millones de empleos, así de drástica y complicada es la situación.

Si tomamos en consideración estos datos, resulta de verdad lamentable ver la Gaceta del Empleo, en donde se publica el fomento al empleo de la Ciudad de México, y solamente tiene 352 vacantes. Sí, compañeras y compañeros legisladores, lamentablemente en esta Gaceta del Empleo, que antes se ofertaban miles de empleos, hoy, en esta actual administración, solamente hay una oferta de 352 empleos para una población casi de 12 millones de habitantes. Esto es muy delicado, es muy grave.

Pedimos que la oferta de empleos siga creciendo, que crezca, que se hagan acuerdos obviamente con la iniciativa privada para ver sus vacantes y poderlas publicar en estas gacetas, que es obviamente en donde se fomenta el empleo para todos los habitantes de la capital.

Requerimos que la Secretaria, obviamente la doctora Soledad Aragón Martínez, titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones emprenda las acciones urgentes, necesarias, indispensables para que en esa Gaceta del Empleo obviamente se publiquen más ofertas para todos los capitalinos, en este momento tan complicado y tan difícil que estamos viviendo todos y cada uno de nosotros.

Entonces, en ese tenor es el punto de acuerdo, exhortando a la titular de la Secretaría para que obviamente genere más políticas públicas y la oferta del empleo crezca en la Ciudad de México.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

## **LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de que se considere de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

# LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa y en función de sus atribuciones a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación, ambas de la Ciudad de México, para que pongan en marcha estrategias de promoción y educación alimentario con el propósito de mejorar los hábitos alimenticios y salud en la población, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al Gobierno de la Ciudad de México y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios su coordinación para la participación de diversos actores en el programa de vacunación contra el COVID-19, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

# EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

Compañeras y compañeros, es momento oportuno para coincidir y aportar a la solución de la pandemia en la Ciudad de México. Me explico brevemente.

El Presidente de la República publicó en el Diario Oficial el 25 de enero un acuerdo a través del cual posibilita la acción y acompañamiento extraordinario de entidades de entidades federativas en la adquisición y aplicación de vacunas en contra del Covid en esta emergencia sanitaria. El acuerdo solo contempla a las entidades federativas habida cuenta que son ellas las autoridades sanitarias y no contempla a ningún ayuntamiento o demarcación territorial de la Ciudad de México porque no son parte del sistema nacional de salud en términos de autoridades sanitarias.

Una omisión que tiene el acuerdo es que no hace un señalamiento por el cual instruya a las entidades federativas a emitir lineamientos y acuerdos administrativos de carácter local que permitan la coordinación y garanticen que algún ayuntamiento o demarcación territorial en la ciudad pueda a través de esa coordinación presentar un esquema de adquisición de vacunas y de aplicación de las mismas, de conformidad con la estrategia de la jornada nacional de vacunación.

Por eso el primer resolutivo tiene que ver con la necesidad imperiosa de que en la Ciudad de México la Jefa de Gobierno emita un acuerdo que posibilite que los titulares de las alcaldías puedan coordinarse con la Secretaría de Salud y de Finanzas para estos efectos, como ya lo está haciendo en el Estado de México el alcalde Huixquilucan, Enrique Vargas, del PAN; pero el alcalde de MORENA, Vilchis, de Ecatepec que están en pláticas con el Gobernador Del Mazo para coordinar los lineamientos a través de los cuales los ayuntamientos del Estado de México puedan coordinarse con la autoridad

sanitaria estatal y acceder a la compra de vacunas. En el caso de Huixquilucan ya se compró una red fría para almacenamiento de vacunas, hasta de 100 mil vacunas está listo para adquirirlas y poderlas almacenar para tener esa infraestructura que antes no tenía; en el caso de Ecatepec ha señalado el presidente municipal que tiene apartados 150 millones de pesos para esos efectos.

El segundo tema es el acuerdo del día 25 de enero también posibilita en la redacción la posibilidad de vacunas a través del sector privado para la adquisición de los mexicanos; pero la COFEPRIS no ha emitido al día de hoy, ni después del día citado el 25 de enero, un acuerdo de autorización extraordinaria para que cualquier laboratorio acreditado ante la misma que demuestre que contiene los requisitos técnicos y la infraestructura cuando se requieran las redes frías de almacenamiento pueda importar las vacunas ya autorizadas por COFEPRIS, no cualquier vacuna, solo las que ya hubiese autorizado COFEPRIS. Ese es el asunto resolutivo.

Y el tercero tiene que ver con apoyar una medida que anunció la Jefa de Gobierno el día viernes de la aplicación y tratamiento del remdesivir en pacientes con síntomas leves de covid en la Ciudad de México, ella anunció 1636 tratamientos conjuntamente con el INSABI y la Secretaría de Salud local, donde van a utilizar remdesivir para curar pacientes con síntomas leves y es un medicamento que está haciendo la aplicación de manera de pruebas en la ciudad, porque tiene mucha investigación científica de otros países donde ha sido acreditados los resultados muy positivos que da, pero también es un medicamento que no se puede aplicar de manera general porque la COFEPRIS no lo ha querido autorizar. Entiendo que se debe a una negativa o una opinión que a título personal tiene el doctor López Gatell, más no una postura técnica validada por el titular de COFEPRIS, que acaba de cambiar a propósito recientemente.

Daré lectura muy brevemente a los resolutivos.

Primero.- Se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a que en un plazo de 15 días elabore y publique un acuerdo que establezca los lineamientos que deberán de cumplir los gobiernos de las alcaldías para solicitar a la Secretaría de Administración y Finanzas las adecuaciones presupuestarias para que previa autorización de la Secretaría de Salud del Gobierno, cada alcaldía pueda coadyuvar de manera coordinada y subsidiaria con el plan de vacunación del Gobierno

Federal y adquirir vacunas contra el virus COVID-19 para la atención de la población de la demarcación territorial correspondiente.

Segundo.- Se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, COFEPRIS, a realizar los estudios requeridos que le permitan expedir en el plazo de 15 días permisos especiales extraordinarios para que los particulares que cuenten con los recursos financieros y técnicos con una adecuada red de frío para el manejo apropiado del producto, adquieran vacunas contra el covid-19, en coordinación con el programa nacional de vacunación y para implementar eficazmente lo dispuesto en el acuerdo por el que se establece como una acción extraordinaria en materia de salubridad general que los gobiernos de entidades federativas y autoridades sanitarias, así como las personas físicas y morales de los sectores social y privado, integrantes del sistema nacional de salud coadyuven con la Secretaría de Salud federal en la implementación de la política nacional de vacunación contra el virus SARS-COV2 para la prevención del covid en México, de fecha 25 de enero de 2021.

Tercero.- Se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, COFEPRIS, autorizar en el plazo de 15 días el uso del medicamento remdesivir, en virtud de los estudios internacionales recientes que han demostrado su efecto directo para amortiguar la carga viral SARS-COV2 y que como dije ya se está aplicando en la ciudad en 1636 casos de manera conjunta por el INSABI y la Secretaría de Salud local.

Es cuánto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Federico Döring.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Federico Döring.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Fuentes: en contra

Martha Ávila: en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, estaríamos abriendo el sistema electrónico.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

**LA C. SECRETARIA.**- Gracias. Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. - Ciérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir voto?

Vargas Bernal: en contra.

Alfredo Pérez Paredes: en contra.

Gabriela Salido a favor.

Ana Hernández: en contra.

Gabriela Quiroga Anguiano: a favor.

Miguel Ángel Melo: en contra.

Marisela Zúñiga: en contra.

Guadalupe Chavira: en contra.

Alberto Martínez Urincho: en contra.

Carlos Hernández Mirón: en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 18/02/2021 13:48:15

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, SU COORDINACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE DIVERSOS ACTORES EN EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID 19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR

NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	EN CONTRA
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 30 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 64 ha sido retirado del orden del día.

Se recibió una efeméride del 20 de febrero, Día Mundial de Justicia Social, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión ordinaria y se cita para la sesión que tendrá lugar el día martes 23 de febrero del año en curso a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el Sistema Electrónico de Asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

Se levanta la sesión.

Muchas gracias a todas y a todos.

(13:55 Horas)